

GIZARTE EKINTZAKO BATZORDEAREN

2021EKO UZTAILAREN 15EKO

BILEREAREN

BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES

DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

DE FECHA

15 DE JULIO DE 2021

2020ko uztailearen 15eko batzarra goizeko 09:30ean hasi da.

Se inicia la sesión del 15 de julio de 2021 a las 09:30 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Egun on, guztioi. Ongi etorria emon nahi deusuet bai Diputazinetik etorri zarien diputatu jaunari eta zuzendari andreaki, eta batzordekide guztioi, eta baita zuri be.

1.- Lectura y aprobación, si procede del/de las Acta/s:

Nº 7. correspondiente a la sesión de fecha 27 de mayo de 2021. [Ver](#)

1.- Honako batzar-agiria/ak irakurri eta, halan eretxi ezkeru, onartzea:

7 zenbakiduna. Data: 2021eko maiatzaren 27. [Ikusi](#)

Gai-zerrendeagaz hasteko, gai-zerrendako lehenengo puntua da aurreko batzordearen aktearen onarpena. Hau da, maiatzaren 27an egin genduan Gizarte Ekintzako batzordea eta horren aktearen onarpena. Inork badauka zer edo zer esateko? Beraz, onartutzat emongo dogu.

2- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria: Comparecencia a petición de Grupo Juntero [\(R.E.11/E/2021/0002034\)](#)

Autor: Fernández Medrano, Héctor (EB)

Asunto: La puesta en marcha de un centro de día para personas dependientes en el municipio de Elorrio.

Documento Principal: Iniciativa originaria [\(R.E.11/E/2021/0002034\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (175A)

Expediente: [\(11/B/05/0002540\)](#)

2.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeta:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-taldeak eskatutako batzorderatzea [\(11/E/2021/0002034SE\)](#)

Egilea: Fernández Medrano, Héctor (EB)

Gaia: Elorrioko udalerrian mendekotasuna daben pertsonentzako eguneko zentro bat martxan ipintea

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena [\(11/E/2021/0002034SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (175A)

Espedientea: [\(11/B/05/0002540\)](#)

Gai-zerrendako bigarren puntua da Elkarrekin Bizkaia taldeak eskatutako batzorderatzea, Elorrioko udalerrian mendekotasuna daukien personentzako eguneko zentroa martxan jarteari buruzko azalpenak emon dagiezan diputatu jaunari egiten dion eskaria. Beraz, hitza emongo deusut, Fernández Medrano jauna, azalpena edo eskaria bera egin dagizun. Zurea da hitza.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

La razón por la que solicitábamos la comparecencia del diputado de Acción Social tiene que ver con trasladar la inquietud que los compañeros de Elkarrekin Bizkaia en Elorrio llevan años manifestando. Fundamentalmente lo que solicitan es que se ponga en marcha un centro de día para personas con dependencia, en su municipio. Esta reivindicación se basa fundamentalmente en una necesidad que ellos identifican en 3 aspectos clave. Por un lado, hacen hincapié en el perfil demográfico del pueblo. En segundo lugar, la localización del mismo dentro de la comarca, y la conexión de éste con otros, y en tercer lugar, en algo que, por llamarlo de alguna manera, podríamos decir una especie de agravio comparativo con respecto a otros pueblos del mismo tamaño, y los servicios y equipamientos que éstos tienen.

El primer aspecto es la cuestión del perfil demográfico de Elorrio, y tanto en nuestra justificación como en todas las propuestas que nuestra gente ha hecho en el Ayuntamiento se exponen los mismos datos. Estamos ante un pueblo de 7.448 habitantes en el que 22,19 % de la misma población es mayor de 65 años. De estos aproximadamente 530 tienen más de 80. Dentro de la dinámica general de envejecimiento de nuestro Territorio apunta a que ya existe una necesidad con respecto a este centro de día.

En el punto número 2, por decirlo de alguna manera, se hablaba de la situación de Elorrio, de alguna manera desplazado, o digamos hacia la periferia de la comarca, lo que le suponía está, digamos, lateralización o alejamiento, también en términos de infraestructuras, pues un distanciamiento de los lugares donde se podría ofrecer ese servicio de centro de día que requieren. Y en, sin ir más lejos quiero decir, Durango, que es donde se centralizan la mayoría de estos servicios, pues ni siquiera linda con el municipio del que estamos hablando. Quiero decir, si estamos promoviendo unos servicios comunitarios de proximidad, esta reivindicación cobraría renovada legitimidad cuando atendemos a la situación de Elorrio dentro de la comarca.

Y, en tercer lugar, que es yo creo que la reivindicación más interesante es, habiendo otros pueblos de características similares que tienen estos servicios, ¿por qué o en qué sentido se atiende, o se deja de atender a esta reclamación? como ejemplo a nivel de Bizkaia podemos ver que Balmaseda, con 7.174 habitantes, tiene un centro de día con público con 35 plazas y Muskiz, por poner otro ejemplo, con 7.089 habitantes, tienen otro con un número de plazas similares. Lekeitio sí que es verdad que este centro es de titularidad privada, con 7.490 habitantes, también tiene otro centro de día con 20 plazas.

Dicho esto, sabemos que la demanda de nuestro Grupo la trasladó en su momento el Ayuntamiento a este Departamento y, en este sentido, planteábamos las 3 preguntas que aspiran a vertebrar la comparecencia del diputado, ¿qué pasos se han dado en torno a esta demanda concreta del establecimiento de un centro de día para personas dependientes en Elorrio? En segundo lugar, ¿cuál es la postura que toma el Departamento ante esta demanda concreta? Y última pregunta y fundamental, ¿cuáles son los motivos para defender esta postura o para justificar lo que el Departamento tenga que decir con respecto a la cuestión del centro de día en Elorrio? Esas son las razones fundamentales que trasladamos para pedir la comparecencia y agradecemos de antemano las explicaciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Eta zure azalpena emateko, Murillo jauna, zurea da hitza.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Batzordeburu andrea, batzarkideok, egun on guztioi.

Kasu honetan, Elkarrekin Bizkaia batzarkide taldeko Fernández Medrano jaunak, Elorrioko udalerrian mendekotasuna daukien personentzako eguneko zentro bat martxan jarteko egindako eskariaren inguruan, gure jarrera, edo gure atzetik aurrera hasita gure jarreraren arrazoia, edo emondako pausuak azaltzeko batzorderatzea eskatzen deust.

Planteatutako galdera zehatzei erantzuna emongo deusiet, baina esandako eran, atzetik aurrera, hau da, hirugarrenetik hasita lehengoraino, hala behar dauelako arrazoiak edo funtsean dagoana lehenengo azaldu eta gero, gu horren arabera guk egindakoak ekarteko Batzorderatze honen harira.

Jatorrian Gizarte Zerbitzuen maparen aplikazino praktiko zehatz bat bihurtuko dogu batzorderatze hau. Eta honek balio dau honetarako, Elorrioko kasurako, eta beste kasu batzuetarako, baina Elorrioko kasuari hertsiki lotuko naiako, baina maparen aplikazino praktiko zehatz bat da, eta horregaitik mapa erabiliko dan arren abiapuntu lez.

Aurrez esan beharra dot etenbako prozesu dinamiko baten baitan txertatzen dala gaur, adibide lez, azalduko deusuedana, izan be, planifikazinoa estatikoa bada be, errealidadea egunero aldatzen da. Horregaitik esaten dogu beti, Plana edo Mapa, Mapa eta Plana ekartzen danean Batzorde honetara edo horren inguruko galderak egiten jakuzanean Foru Gobernuari, guretzako planifikazino hori eta Mapa hori gidalerroak dirala, eta horrela hartu behar ditugula.

Un Mapa de Servicios Sociales que surge en el marco del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca 2016-2019, que ahora estamos revisando en el seno del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, y que fue aprobado junto con el borrador del Decreto de Cartera, en un órgano interinstitucional, en el año ya 2014, el 19 de diciembre del 2014, concretamente. Ese Mapa lo desplegamos después en el Territorio Histórico de Bizkaia, en base a una zonificación que acordamos con EUDEL. Una planificación que viene a decirnos que una de las unidades de planificación es el área, y después volveré sobre el área en el que se incluye el municipio de Elorrio.

Hemos compartido varias veces con ustedes que el Mapa es para nosotros una herramienta teórica de planificación, en base a unas estimaciones, en base a ratios de cobertura, y que por tanto refleja cálculos teóricos que deben guiar y orientar la planificación del despliegue de recursos. A futuro, porque la realidad, partimos de la realidad que tenemos, y por tanto, los ejemplos de Muskiz o Balmaseda parten de un momento determinado en que tenemos unas infraestructuras en marcha y lo que tiene que hacer es guiar la actuación a futuro para tratar de cumplir con los objetivos que esas gidalerroak, o líneas de orientación, o ese Plan apunta.

Es, por tanto, la guía y orientación para el despliegue de servicios y recursos en el conjunto del Territorio, siguiendo los “criterios poblacionales considerados más idóneos para implantar los centros”, eso es lo que dice el Mapa y el Plan, que están determinados en ese Mapa.

Estos criterios son los que establecieron los niveles territoriales en los que se tienen que prestar cada uno de los servicios, es decir, hay una correspondencia entre un nivel de proximidad, si se quiere, para la cobertura de cada servicio, y el concreto, el servicio de centro de día para personas en régimen dependencia se tiene que desplegar a nivel de área. Por cierto, que el nivel de área es el nivel de mayor proximidad para cualquier servicio de competencia foral, por lo tanto, es el de mayor proximidad. Pero es que en los centros de día a esta proximidad debemos añadirle el hecho de que el servicio de centro de día para personas en situación de dependencia incluye servicio de transporte. Por tanto, es que el nivel de proximidad es desde la puerta hasta la puerta. Por tanto, el ámbito territorial para planificar el despliegue o

la respuesta de centros de día es por áreas, y es por tanto donde debemos considerar las plazas de atención diurna de las que estamos hablando,

Elorrio corresponde, en términos de zonificación de servicios sociales, al Área de Durangaldea que aglutina al conjunto de municipios que conforman la Mancomunidad de la Merindad de Durango. Elorrio, por tanto, es parte de una unidad a la hora de planificar, a la hora de analizar o abordar los servicios de atención diurna en esa área

Debo señalar que el área, decía y vuelvo a insistir, que es la unidad mínima de planificación de los servicios sociales de competencia foral. Pero es que, además, llega hasta la puerta y vuelve hasta la puerta el servicio de centro de día, porque incluye como prestación necesaria la del transporte. Dicho esto, como marco, ¿qué sucede?, porque les decía que esto es el marco desde el que abordamos nosotros las necesidades, o no, de atención diurna en Elorrio.

¿Y qué sucede en esta área de servicios sociales en materia de centros de día? Para esta área de Servicios Sociales, el Mapa proyecta un total de 68 plazas de centro de día, eso proyecta el Mapa el año 2018, 68 plazas, dirigidas a personas a partir de 39 puntos de dependencia, en el Baremo de Valoración de la Dependencia, Grado I y a partir de ahí. Eso es lo que proyectaba el Mapa.

¿Qué tenemos autorizado en el área?, 78 plazas autorizadas. Por tanto, a nivel de planificación hay plazas suficientes para cubrir las previsiones que el Mapa hacía. Esa es la primera conclusión que debemos tener en cuenta. Pero voy a ir más allá, ¿qué pasa con la realidad, con la demanda expresada, con lo que dicen las personas en situación de dependencia, que tienen la posibilidad de solicitar una plaza en centro de día? Pues, a 30 de junio, hace 15 días hoy exactamente, teníamos 59 personas con plaza con financiación pública en estos centros de días, en el área.

Y, por si fuera poco, al área vienen personas de municipios colindantes como Ermua o Amorebieta. Por tanto, ni siquiera 59 personas provienen del área y van a centros de día del área, habiendo 78 autorizadas. Segunda conclusión, por tanto: no hay demanda expresada de centro de día, más allá de esas 59 plazas, porque, y les cuento el detalle también, qué tenemos en curso, para que no quede ningún halo de duda. Pues el día 29 de junio del 2021 hay una persona en Elorrio esperando tener una plaza en el centro de día recuperándose de una fractura, es decir, no puede acudir al centro de día. Cuando se recupere tendrá plaza porque 59 ocupadas de 78 autorizadas, y hay otras 5 del resto de municipios de la comarca que están con una demanda expresada, 3 son de Zaldibar, 2 se han echado atrás por la Covid, y otra persona registró su solicitud 6 días antes de nuestro análisis, el 29 de junio, el 23 de junio hizo la solicitud. Me consta que están tramitándola en este momento.

Otra persona en Durango que está pendiente de un ingreso en residencia y ha rechazado ingresar en un centro de día, y otra persona del municipio de Iurreta que por miedo a la Covid tampoco, ha decidido que de momento no va a ingresar, porque se le ha ofrecido. Por tanto, todas estas excepto una, que había hecho la solicitud el 23 de junio, todas tienen la demanda atendida, porque hay posibilidades, 78 plazas y 59 ocupadas. Por tanto, primera conclusión, hay plazas suficientes para cubrir hoy la demanda expresada, y hay plazas suficientes, hasta 78 más 10 más incluso, que las planificadas por el propio Mapa.

Esta es la fotografía y estos son si quieren los porqués. Puedo ahondar mucho más apuntando de dónde vienen las personas, porque también tenemos personas de otras áreas colindantes, como bien saben, de Amorebieta y Ermua, el 10% de las personas de esas 59 personas vienen de Amorebieta, y el 2 % de esas 59 personas vienen de Ermua, del municipio de Ermua, que también esas áreas también tienen centros de día, pero por razones diferentes, de voluntad o de deseo, han optado por un centro en el área de servicios sociales de Durango.

Esta es la fotografía, este es el análisis que hemos realizado para poder responderles por qué. Pero este es el mismo planteamiento, y yendo a la segunda y primera pregunta en ese orden, esto es lo mismo que hemos expresado en todos los foros donde se nos ha preguntado a nosotros. De hecho, el 20 de abril se lo trasladamos a la máxima representante del Ayuntamiento de Elorrio y a su Teniente de Alcalde y se lo explicamos así, les explicamos más incluso, porque creo que fue clarificador y hoy creo que conviene también explicarlo. Hicimos la reflexión conjunta para toda el área en el que existe un servicio de centro de día para personas mayores en situación de dependencia suficiente, como les he expuesto con cifras.

En todo caso, les expresamos cuáles son los cauces para que pueda existir un centro en Elorrio. La iniciativa privada u otras instituciones, o una institución pública, si así lo consideran oportuno, pueden promover un centro de día. Nosotros no cerramos el registro porque haya ya plazas autorizadas suficientes para atender la demanda, pueden establecerse nuevos centros de día en cualquier municipio del Territorio Histórico. Tendrá que cumplir la normativa vigente para denominarse como tales, y ser autorizados conforme al Decreto 40/1998, que es el que rige la autorización y registro de centros de servicios sociales en la Comunidad Autónoma Vasca, y después adherirse a un marco en el que nosotros financiamos, si la persona así decide, decide acudir a ese centro, y cumple los requisitos y el PIA, adherirse a un sistema de adhesión de financiación pública. Por tanto, primero autorización, bueno, registro, autorización, cumplimiento del Decreto, además del de Inspección de Registro, el Decreto 185/2015, que rige los centros de día en la Comunidad Autónoma Vasca, 185/2015, y después de cumplir esos 2 Decretos se pueden adherir al sistema de financiación de plazas públicas. Este es el marco y el camino.

Esta adhesión implica que el Departamento de Acción Social, por tanto, a partir de ese momento articularemos los mecanismos necesarios para garantizar que el derecho se cumple, pero que se cumple el doble derecho, de elegir, y que cuando se está allí, si es beneficiario porque cumple los requisitos de necesidad que establece el Decreto de Cartera, que nosotros le financiamos, participaremos en la financiación de la plaza. Y, además, después lo inspeccionaremos, sin lugar a duda.

Lo cual, la adhesión a este marco no implica financiación ex ante, sino que es financiación ex post, en la medida en que las personas en situación de dependencia decidan acudir a ese centro de día. Este es el análisis, estas son las razones y esta es nuestra posición siempre, voy aquí en esta Comisión de Juntas Generales la reunión el 20 de abril con los representantes institucionales del Ayuntamiento de Elorrio, y cuando nos hayan preguntado, si nos han preguntado, esta es la forma en la que hemos expuesto, que analizamos las necesidades de un área, en un servicio determinado, y actuamos utilizando como guía, insisto, una herramienta que hemos explicado en estas Juntas Generales una y otra vez, e interinstitucionalmente hemos aprobado, e incluso con instituciones gobernadas por diferentes partidos políticos, hemos aprobado y hemos, de común acuerdo, decidido que es la forma razonable de planificar los servicios sociales en nuestra Comunidad y en nuestro Territorio Histórico.

Hori esanda, pentsetan dot erantzunda itxi dodazala hiru galdera, baina besterik ezean, beste galderarik balego, erantzuteko prest naukazue bigarren txandan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Eta taldeen txandagaz hasteko, Fernández Medrano jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko. Muchas gracias por los datos y las explicaciones las tendremos en cuenta para pasos que demos más adelante.

Sí que es verdad que en la situación sanitaria que nos ha tocado vivir ha quedado una vez más de manifiesto la importancia de los cuidados que de manera informal muchas veces se han dado en el hogar por parte de las mujeres, pero que poco a poco la gente pues va asumiendo que es un derecho que deben, y que están en posición de reclamar. En ese sentido, quiero decir que estas demandas no solo son con respecto a un servicio concreto, sino también con que ese servicio tenga una calidad que la población considere adecuado.

En ese sentido, claro, nosotros damos carta de ciudadanía, o damos cierta relevancia a esta demanda. Sí que es cierto que partimos de valoraciones diferentes, no por ejemplo, con respecto a la tensión que puede tener los servicios en la zona, o en el área, como se ha comentado. Siempre yo creo que estos datos los hemos planteado en otro lado. Los centros en Durango debían dar, o deben dar cobertura aproximadamente 2.600 personas dependientes en la zona, y hacemos una valoración diferente de cómo esas plazas disponibles pueden hacerse cargo de la demanda, pero bueno, estos son discusiones de otro tipo.

Con respecto a la respuesta que se ha dado sí que me surgen dos dudas, mínimas, yo creo, pero interesantes de plantear. Entendemos que el mapa, ese elemento, o esa herramienta fija que nos ayuda a aproximarnos a esa realidad dinámica de las necesidades y demás con criterios técnicos, es una de las líneas de trabajo en las que sea que se ha de tener en cuenta, pero entendemos también que hay líneas de trabajo, o criterios políticos que, de hecho, se toman en cuenta también. Y es en ese sentido, en la cuestión de tener un enfoque comunitario y de proximidad que avanzaba antes, en el cual nosotros también dábamos paso a esta demanda. Hablábamos de cómo consideramos la proximidad, o sea, pasar de puerta a puerta, pero con un transporte de aproximadamente casi 20 km es algo que nosotros no consideramos proximidad en términos municipales, y nos parecería más interesante plantearlo en términos del propio pueblo.

La gente que demanda esto, defiende que esta proximidad efectiva saltándonos la parte intermedia del transporte podría darse tranquilamente en el municipio de Elorrio. Ellos suelen hablar fundamentalmente de espacios que ellos proponen, como, por ejemplo, el Palacio Aldapa Beitia, que se podría habilitar tranquilamente como centro de día por su condición céntrica. Los buenos accesos y la cercanía al Centro de Salud. Pero bueno, esto es solamente una propuesta. Consideran que Elorrio tiene espacios de sobra para dar lugar a esto.

Por otro lado, la última valoración que hacíamos, o qué querríamos hacer o la penúltima era también los comentarios que nos llegan de que en el municipio de Berriz el movimiento digamos vecinal, también de alguna manera está orientando a diferentes partidos, entre ellos los que forman el Gobierno foral, a plantearse la cuestión del planteamiento de un centro de día en el municipio. Como es de la misma comarca sí que me gustaría saber, ¿esto en qué lugar está? Y en comparativa con la situación de Elorrio, ¿cómo puede comprenderse los pasos que se están dando al respecto? Ya en términos de reflexión general, comentaba que bueno es, al fin y al cabo, cómo ha quedado claro, es competencia de la Diputación Foral el llevar a cabo una iniciativa de este tipo, le compete la provisión de servicios sociales de atención secundaria, incluyendo los centros de día de los que estamos hablando, y creo que también podría ser una cuestión de voluntad política. Y en ese sentido lo traemos a discusión a esta Cámara. En cualquier caso, agradezco los datos, nos servirán para poder trabajar la cosa más adelante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Eta taldeen txandeagaz jarraitzeko, Talde Berezia-Talde Popularreko Andrade jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta, Buenos días a todos y a todas.

Gracias, señor Diputado, por sus explicaciones, pero lamentablemente a mí no me satisfacen, yo como un municipalista que me considero, no me parece correcta la respuesta a la Diputación a la petición de un Ayuntamiento, un Ayuntamiento, yo creo que conocen las necesidades de sus vecinos, y creo que, si un Ayuntamiento se preocupa por pedirles un centro de día, será porque considera que en su pueblo es necesario.

Y la respuesta que nos habla de la Diputación sobre su mapa de servicios, sobre su mapa de áreas, pues yo creo que está equivocado. Y usted ha hablado de que en un momento de su intervención de que era un proceso dinámico, pero aquí de dinamismo en ese mapa, no veo nada. Tiene usted su mapa de servicio, y su establecimiento hecho, y parece que no están dispuestos a cambiarlo. A mí no me satisface la respuesta de que existe un servicio de centro de día en el área, en toda el área, con más plazas de las necesarias, y que están infrautilizado, porque precisamente igual es esa ubicación en ese sitio la que está haciendo la infrautilización del centro de día.

No me satisface esa respuesta, porque no es lo mismo tener el centro de día en la puerta de tu casa, o cerca de tu casa, que tenerlo a 20 km en una ambulancia que tiene que venir a recoger, trasladar, transportar, la familia no puede visitarte, luego si pasa algo tiene que ir a recogerte... o sea, no es lo mismo tener un centro de día en tu propio pueblo, que es un pueblo grande Elorrio, que tenerlo en el pueblo cercano, pero no en tu pueblo. Por lo tanto, no considero una respuesta satisfactoria cuando, además, por lo que consta, el Ayuntamiento ha cedido, o quiere ceder locales a la Diputación. Por lo tanto, el coste no sería muy alto. Igual lo que tienen que hacer ustedes es modificar ese mapa, y en vez de tener una sede tan grande en Durango, pues pasarla, hacerla más reducida, y abrir sedes más reducidas. De hecho, de la experiencia de la crisis del Covid hemos aprendido que había que hacer unidades más pequeñas, más especializadas, y más cercanas a la ciudadanía. Eso se dijo que se iba a hacer para las residencias, para el sistema residencial, no sé, de hecho, se va a empotrar una en el centro del barrio de Romo por ese criterio nuevo de más pequeño, y más cercano. No entiendo por qué en los centros de día no nos vamos a un sistema más pequeño, y más cercano dentro de cada municipio.

Por lo tanto, no comparto su situación, no comparto su pensamiento, y también yo le sugeriría que dice “solo hay dos personas que quieren ir de Elorrio, que quieren ir a Durango”. Bueno, pues, como hacen ustedes tantas encuestas y tantas preguntas, pues oye, podrían hacer una encuesta a la población de Elorrio diciendo, “oye, si ponemos un centro de día en el mismo Elorrio, ¿estarían dispuestos ustedes acudir a Elorrio al centro de día? y viendo la gente que estaría dispuesta a eso pues se podría dar. Si usted hace la encuesta y nos dice que efectivamente, ha hecho la encuesta en Elorrio, y en Elorrio no hay clientes potenciales para ese centro de día, porque nadie se ha apuntado, pues entonces asumiré la respuesta. Hasta entonces no me parece correcta la respuesta, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Andrade jauna. Talde Sozialistatik, Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, eskerrik asko mahaiburu andrea.

Lehenengo eta behin diputatuari eta berarekin dagoenari bertaratzeagatik, eta agerraldia eta informazioa eskertu. Y solamente animar a seguir participando de manera que se optimicen los recursos para dar el mejor servicio, y atender a las necesidades reales de la mejor manera de forma que se dé respuesta suficiente y equilibrada garantizando la calidad. Besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. EH Bildu taldetik, Ilardia andrea, zurea da hitza.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Bai, egun on. Eskerrik asko Murillo diputatuari, emandako azalpenengatik.

Elkarrekin Bizkaiako bozeramaileak sarrera gisa egin duenari nik matiz txiki bat gehituko nioke, eta niretzako inportantea da, eta ez da Podemosen eskari bat dela herrian, eta ez diot udalaren eskari bat da. Udalerrri osoaren eskari bat izatea niretzako oso gauza inportantea da, eta Alderdi Popularraren bozeramaileak ere aipatu egin du hurbiltasuna, "cercanía". Udalerrriek beraiek, udaletxeak berak dira hiritarrek daukaten instituziorik hurbilena, eta inkluso hemen gobernuan dagoen alderdi batek ere eskatu egin du. De hecho, Elorrioko hauteskunde kanpainan alderdi guztiek eramaten dute programan eguneko egoitzaren behar hori. Horrek esan nahi du benetan elorriotarrek behar izan hori igarri egiten dutela herrian, eta niretzako hori da abiapuntu bat, abiapuntua. Aipatu egin duzu Eudelekin batera egindako mapa baten barruan kokatuta, Eudelekin batera, Eudelen badakigu norberak zelango gehiengoak dituen eta bakoitzak zer erabaki dezakeen, diot egindako apreziazioari dagokionez. Eudelekin batera egindako mapa, edo area horretan esan duzu "guía edo orientación", erderaz esan duzu guía edo orientación erara erabiltzen dela mapa hori, baina iruditzen zait hori ezin dela estatikoa izan, eta egokitu egin behar dela herritarren beharrianetara, hori iruditzen zait oinarri-oinarrizkoa, baldin eta pertsonak erdigunean jartzen baditugu.

Elorrioren eguneko zentroa sortzea udalerrriaren eskaera historiko bat da, eta, esan dudan moduan, behin baino gehiagotan onartu dute udalbatzaren babesarekin. Egia da, egia da Aldundiak bete egiten duela Durangoko eguneko zentroaren zerbitzu zorroari buruzko Dekretua Durangoko egoitzarekin, eta Dekretu horren, edo egoitza horren, 80 plaza horietatik %73a gutxi gorabehera beteta dagoela aipatu duzu gaur-gaurkoz, eta horietatik 2 edo 3 plaza baino ez dituztela betetzen elorriotarrek.

Baina Aldundiak berak ezartzen ditu koordainketaren baldintzak, eta iruditzen zaigu menpekotasun, hau da, menpekotasun graduaren arabera ezartzen da koordainketa hori, edo ordaindu beharreko kopurua, eta guk uste dugu hor dagoela traben artean lehenengoa. Hau da, iruditzen zaigu hauxe dela, hain zuzen ere, gure ustez eskaria ez betetzearen zergatia, ez Durangon eta ez du asetzen logikamente elorriotarrei ere ez, baina elorriotarrek dutena, gainera, iruditzen zaigu dela, erderaz esaten deana "un plus" a este copago que estamos hablando, que lo fija la propia Diputación se le añadirían en el caso de Elorrio los pluses del transporte y del tiempo que requiere ese transporte para trasladarse a otro municipio.

Entendemos que ese puede ser el quid de la cuestión, y no nos parece baladí en el sentido de que en Berriz, efectivamente, recientemente se han recogido 900 firmas impulsadas por el Movimiento de Pensionistas, también pueblo de esta comarca, en el que recientemente creo que en el mes de junio se ha realizado una mesa redonda con los diferentes partidos políticos para un poco enfrentarse a esta necesidad que el Movimiento de Pensionistas de Berriz también ve precisa.

Esto nos lleva a pensar, nos debe llevar a pensar que el centro de día de Durango no satisface las necesidades de, en este caso estamos hablando de Elorrio, pero ya se extiende también a otros municipios de la comarca, y esto es lo que nos debería llevar a revisar, porque como he dicho antes, no puede ser estático este Mapa, no debe ser estático este Mapa, si no satisface las necesidades de las personas. Y entendemos que, hablando de Elorrio en este caso, que si hay más de quinientas y pico personas en un municipio como Elorrio, de alrededor de algo más de 7.000 habitantes, alrededor de quinientas y pico personas mayores de 80 años, obviamente, obviamente las necesidades de cubrir 2 o 3 plazas en Durango, la ocupación de 2 o 3 plazas por personas de Elorrio nos parece a todas luces desproporcionada.

Zer gertatzen da? Iruditzen zaigu Elorrioko familia askok beste mota bateko irtenbideak aurkitzen dituela, edo aukeratzen dituela, eta, azken finean, mundu guztiak dakigu noren lepo geratzen diren zaintza hauek, eta zer sustatzen duten. Udalerri honek zerbitzu hau nahi du, zerbitzu hau behar du, baina ezin dio aurre egin. Eta iruditzen zaigu Aldundiak ahal duela, baina ez duela egin nahi. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Iardía andrea. Eta taldeen txandagaz bukatzeko, López de la Fuente jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **LOPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Egun on eta eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta eskerrak emon diputatu jaunari, emondako azalpenakaitik.

Elkarrekin Bizkaia taldeak Gizarte Ekintzako diputatuaren agerraldia eskatu dau, Elorrioko udalerrian menpekotasuna daukien personentzako eguneko zentro bat martxan ipintearen inguruan.

En la comparecencia se solicita una serie de información en forma de preguntas, que entendemos que el diputado ha contestado, y desde nuestro grupo Nacionalista Vasco Euzko Abertzaleak destacamos que hay plazas suficientes en la zona de Elorrio-Durangaldea para cubrir las previsiones, que no hay demanda en el área a espera de plaza, y que Durangaldea cuenta en la actualidad con más plazas autorizadas que las proyectadas por el Mapa de Servicios Sociales de Bizkaia. 78 plazas autorizadas respecto a 68 proyectadas por el mapa, y tiene capacidad para asumir una mayor demanda. 59 personas usuarias a 30 de junio, como ha dicho el señor Murillo.

Beraz, azalpenak barriro eskertzea diputatu jaunari, eta Departamentua bide honetan lan egiten jarraitzea animatzen dogu.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, López de la Fuente jauna. Eta taldeetako galderak edo iradokizunak erantzuteko txanda daukazu. Murillo jauna, nahi dozunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, eskerrik asko batzordeburu andrea, eta eskerrik asko bozeramaileei be. Aurrez hemen datuakaz-eta ibili garanez, behintzat, argitu egin nahi neukez datu zehatzak zeintzuk diran, eta datu batzuen irakurketa behintzat argitu, eta, beharbada, argi ez dagozalako, argi ez diralako agertu, edo azaldu, eta berriz be agertzeko.

Habla el señor Fernández Medrano sobre 2.600 personas en situación de dependencia en el área de Durango, en la Durangaldea. No, hay 2.592, según estadísticas publicadas por la Diputación Foral de Bizkaia en el año 2019, 2.592 valoradas con dependencia, vivas. Y de esas, en consideración de dependencia grado 1, 2 o 3, 1.940. Primera matización sobre los datos, para que trabajemos al menos con los datos, con ese pequeño rigor, ese pequeño apunte de rigor que era necesario.

Además, para que luego también utilicemos, 530 personas mayores de 80 años, pero para ser beneficiario potencial de una plaza en centro de atención diurna hay que tener reconocido el grado de situación de dependencia, y esas son 180 personas en el área, no son 530, son 180 personas en el área las que, siendo mayores de 80 años tienen grado de dependencia reconocido, ¿vale? Por claro, ahora empezamos a pasar del triple, de 530 a 180, y además, y quiero haberle entendido bien también a la apoderada señora Iardía, que esas otras

opciones también son opciones para las personas, y lo que tenemos que procurar es que se desarrollen con garantía de derechos para la persona en situación de dependencia, y con garantía de derechos para la persona que cuida, pero también tiene que poder ser una opción.

Y, además, desde el 1 de enero del año 2019, es compatible la atención en centro de día con la prestación por cuidados en el entorno familiar, y con el servicio de ayuda a domicilio, si así lo definen los municipios. Por tanto, además de ser alternativos también son compatibles unas prestaciones y las otras. Por tanto, creo que no podemos simplificar una cuestión que es más compleja que todo esto, y además después falta la demanda expresada de las personas, que puede ser que el hecho de que esté más o menos cerca sea un factor determinante. Supongo que también para acudir al médico, pero es verdaderamente difícil que todos tengamos en la puerta, pero es que centro de día, casualmente y es la paradoja, que en este servicio nosotros el servicio lo llevamos hasta la puerta, y lo empezamos en la puerta, con lo cual es el servicio sobre el que más me cuesta hablar de no proximidad. Entendiendo también que se genera una dinámica, pero personas en situación de dependencia con servicio de transporte incluido, compatible con cuidados en el entorno familiar, y servicio a domicilio, todo. Y teleasistencia, todo se podría combinar, incluso en un mismo domicilio, con una misma persona en situación de dependencia.

Evidentemente, después hay un sistema de participación de la persona usuaria en la financiación del servicio público, de la atención diurna en este caso, que establecimos aquel día 19 de diciembre del 2014, en un borrador de Decreto de Cartera que decía que en la ficha de servicio de atención diurna era con copago, y no era con Eudel ni las fuerzas que tienen, sino que estaba la Diputación Foral de Gipuzkoa, gobernada por EH Bildu en solitario, y votó afirmativamente aquel documento también. Aquel día 19 de diciembre del 2014.

Y voy a tomar nota de que el mapa no tiene que ser estático, señora Ilardia, y voy a apuntar que hoy era el día 15 de julio de 2021, porque en otras ocasiones desde esa misma bancada y en este mismo espacio de Comisión, he recibido otros mensajes. Por eso decíamos nosotros que es una orientación que parte de una realidad actual, y a la que tenemos que interpretar en cada escenario, ¿vale? Esta es, por eso lo utilizamos nosotros y hemos dicho que tiene que ser una orientación, gidalerroak izan behar direla aurrera begira jartzeko eta planifikazioa egiteko.

Hori esanda, el área concretamente en Durangaldea, y de Elorrio, no es una cuestión establecida con Eudel, la Mancomunidad de Servicios Sociales de la merindad de Durango, está el Pleno de Elorrio votó hace mucho tiempo adherirse a la Mancomunidad de la merindad de Durango, y compartir y ejecutar de forma compartida la competencia de servicios sociales. La lógica es que los servicios de carácter secundario también estén en ese nivel de desagregación, en ese nivel de planificación, que es el área en el que Elorrio comparte área con otros municipios de la merindad de Durango.

Y hechas estas aclaraciones sobre los datos, sobre las acciones, sobre cómo estamos en este momento, esto sirve tanto para Elorrio, y el ejemplo de Berriz también, y he dicho, lo que no obsta, esta es la planificación que tenemos nosotros, y por tanto, nosotros tendremos que hacer los esfuerzos donde tenemos déficit de plazas, déficit porque tenemos más demanda que oferta, y tenemos que pensar cómo generar esa oferta suficiente para responder a las personas del área, en este caso. No sucede en éste área, en todo caso, he dicho también y he dicho a propósito, explícitamente, tanto la iniciativa privada como otras instituciones del Ayuntamiento de Berriz, si así lo consideran oportuno, puede promover un centro de día, cumpliendo la normativa vigente que requiere la autorización, conforme al Decreto 40/98, y el 185/2015, y cumpliendo eso se pueden después adherir a un sistema de financiación foral, en el que si las personas eligen ir allí, nosotros le financiaremos esa plaza. Claro, nítido, transparente, para la alcaldesa de Elorrio y su teniente de alcalde, para los grupos hoy aquí, y para otros

municipios. Desde el mismo punto de partida que es el análisis de la situación actual, de demanda, de oferta y de situación, y soy consciente de todas las cuestiones que han salido, de la moción que sólo me llegó el día 11 de mayo, después de haber estado ya con la alcaldesa, pero era consciente, soy de Durangaldea y vivo en Durangaldea, y por tanto soy consciente de las cuestiones que en servicios sociales preocupan en mi comarca, y estoy al corriente de esas cuestiones.

Pero mi responsabilidad, nuestra responsabilidad es este análisis, desde el punto de partida, con las líneas de trabajo que tenemos marcadas en el Mapa y en el Plan de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca, que fue aprobado con amplio consenso interinstitucional, con los apoyos que en aquel momento tenían los gobiernos de cada Territorio. También señor Andrade, en la Diputación de Araba había alguien hablando ese día de aquel Mapa, y lo aprobó, y era del Partido Popular. Vamos a construir sobre consensos, y luego es cierto que, si hubiera demanda y hay posibilidades para abrir esos centros de día, pero nosotros tenemos que centrar los esfuerzos en donde hay demandas, y esa es la realidad, porque tenemos que atender a quien no tiene una plaza en su entorno, y esta es nuestra razón de ser. Y tenemos que centrar los esfuerzos ahí.

Uste dot, argitzen saiatu naz, argia izan nazala, uste dot, adibidea bakarrik, horregaitik esan dot adibide bat izan da, baina eskualdeko edo beste eskualde batzuetako planteamentua egin ezker, hortik abiatuko gara, eta gaur egungo errealidadetik gidalerroa jarraituz, hori da beti gure lehenengo analisisa, eta horren ostean, etorten dira gure Plan edo inbertsino edo ahaleginen zentratzea. Besterik ez, batzordeburu andrea, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko zeuri, Murillo jauna. Eta orain segundo bat itxaron egingo dogu, ze Elkarrekin Bizkaian aldaketatxo bat egin behar dabe, ordezkarri aldaketa.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Ongi etorria emon nahi deusut, De Madariaga andrea.

3- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria: Comparecencia a petición de Grupo Juntero

[\(R.E.11/E/2021/0002044\)](#)

Autor: Urkaregi Etxepare, Arantza - De Madariaga Martin, Eneritz (EHB·EB)

Asunto: La Red de Atención a menores extranjeros no acompañados de Bizkaia.

Documento Principal: Iniciativa originaria [\(R.E.11/E/2021/0002044\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (176A)

Expediente: [\(11/B/05/0002548\)](#)

3.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeari:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-taldeak eskatutako batzorderatzea

[\(11/E/2021/0002044SE\)](#)

Egilea: Urkaregi Etxepare, Arantza - De Madariaga Martin, Eneritz (EHB·EB)

Gaia: Bakarrik dagozan adinbako atzerritarrei arreta emoteko Bizkaiko sarea

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena [\(11/E/2021/0002044SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (176A)

Espedientea: [\(11/B/05/0002548\)](#)

Honenbestez, gai-zerrendako 3. puntura pasauko gara, eta hau Elkarrekin Bizkaia eta EH Bildu taldeek alkarregaz eskatutako batzorderatze eskari bat da, bakarrik dagozan adinbakoei arreta emoteari buruzko azalpenak eskatuz diputatu jaunari. Beraz, ekiteko era izango da talde txikienetik hasiko gara, hau da, Elkarrekin Bizkaiko ordezkarriak hartuko

dau hitza lehenengotan, eta Iardía andrea zure txanda izango da. Beraz, nahi dozunean, De Madariaga andrea.

La Sra **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on denoi.

Bueno, tal y como explicábamos en la solicitud de comparecencia el pasado 17 de junio tuvimos conocimiento de las modificaciones que la Diputación Foral de Bizkaia quería realizar con fecha 16 de junio en el Convenio que tiene formalizado con los terciarios Capuchinos para la gestión del centro de menores en Loiu.

En concreto, se va a proceder a cerrar dos de las unidades, o módulos, reduciendo así el número de plazas en el centro, lo que afecta de forma directa a las personas trabajadoras de este centro, siendo que varias personas pudieran ser, despedidas.

Tal y como se explica, o como lo explica el propio Comité que representa a las y los trabajadores el número de despidos que se va a realizar, bueno, podría dejar una plantilla mermada que no va a permitir cumplir con los ratios que se requieren en función del número de menores que actualmente residen en el servicio, y que, por tanto, volverá a dejar resentida la atención que reciben. Asimismo, apunta a que bueno, hasta hace poco tiempo y desde el cierre de Artxanda Loiu pasó a ser también un centro de referencia para menores con Covid, y ahora esta función parece que se ha trasladado también al centro de primera acogida, siendo que, bueno, pues precisamente esta no es su función, la de atender este perfil de menores, y mucho menos con la ocupación que tiene. El Comité, atendiendo a estos y otros datos que aportaba, señala no entender a qué responde el cambio que se ha producido en el centro, y esta es una de las primeras preguntas que queremos, o que nos gustaría que pudiera responder.

Por otro lado, es también evidente que este cambio es uno más a sumar a otros muchos que se han realizado en los últimos años en la red de atención a menores no acompañados, y que entendemos han de responder a algún objetivo, planificación o similar que haya desarrollado el Departamento, y le queremos preguntar, por tanto, también acerca de la planificación que este Departamento ha hecho a corto medio plazo para la red de atención a menores extranjeros. Queremos creer que estos cambios que se están produciendo en la red se hacen para dirigir la atención de este colectivo hacia un modelo concreto que nos gustaría poder conocer, ¿cuál es ese modelo concreto por el que se apuesta desde la Diputación en la atención a estos menores? Esperamos una respuesta que sea lo más clara posible a las preguntas que hoy le formulamos, porque hasta ahora la respuesta que han recibido los y las trabajadoras de esta Diputación consideramos que ha sido lamentable.

Quizás hoy no estaríamos aquí si la Diputación hubiese atendido como debiera la petición de los representantes de las y los trabajadores. Fíjese si la respuesta que ha dado el gerente del IFAS a la solicitud de reunión que realizaron los representantes de estos trabajadores, que nosotras valoramos, al menos como desafortunada, y yo creo que el propio Diputado debería hoy, aprovechando que comparece para esta cuestión, dar o por lo menos, explicar cómo se entienden o que el gerente del IFAS pues responda a los trabajadores de esta guisa. Les quiero leer un trozo y dice: “Como contestación a su atenta solicitud del pasado día 2 de junio, deseo manifestarle en primer término que me congratula el hecho de que las personas responsables de su entidad les hayan dado a conocer la realidad del servicio”, no sé de verdad lo que le congratula del señor Latxaga. Si los despidos y el cierre, no, no lo tengo muy claro, pero me parece que las palabras no han sido afortunadas.

Dicho lo cual, además añade, “no puedo sino subrayar la generidad de este Instituto Foral y por ende del Departamento de Acción Social, de su adscripción como si nada tuviera que ver el cierre de los dos módulos con la gestión de este Departamento. Le voy

además a leer el mensaje que me han enviado con motivo de esta respuesta que da el Departamento a la solicitud de reunión de los trabajadores. Lo que me remiten es lo siguiente, “te remito, Eneritz, la respuesta de Diputación en relación a la petición de reunión con el Diputado de Acción Social”. Sinceramente, la considero insultante, aún no doy crédito después de leerla dos veces, pocas veces nos han enviado una respuesta en términos semejantes. Yo creo que hoy tiene la oportunidad de dar una respuesta que no suponga una falta de respeto al conjunto de los trabajadores y trabajadoras del centro de menores. Yo creo, además que después de que estos trabajadores y trabajadoras han estado partiendo la cara literalmente, cuando el número de menores en ese centro dure más que duplicaba la ocupación que debería de tener, que el trato que disponga está Diputación, después de que literalmente estos trabajadores les han salvado el culo, es bueno, pues cuanto menos desafortunada. Y estaría bien que respondiesen a esto. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko. Ilardia andrea, zurea da hitza.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Bai, nik ez dut ezer gehiago gehituko. Amankomunean egin dogun eskaera bat da, eta apur bat zentzu berean lehenengo interbentzino honetan ez dot ezer gehiago esango. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Ilardia andrea. Zure txanda da, Murillo jauna, nahi dozunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Batzordeburu andrea, batzarkideok, egun on berriz ere.

Elkarrekin Bizkaia batzarkide taldeko De Madariaga eta Bildu batzarkide taldeko Ilardia andreak beste inoren laguntza barik dagozan adingabe atzerritarren egoitza sareko erantzunaren planifikazioaz galdetzen deustie, horretaz galdetzen deustie. Orain beste gai batzuei bereziki sartu, baina horren haritik hasiko naz, eta beharbada lehenengo eran zer egin dogun eta zergaitik egin dogun azalduta beharbada hobeto ulertu daiteke beste galderak, oraintxe aldatu diranak, ze ondorioak dira.

Ya sé que en ocasiones me reitero, pero voy a empezar como en otras ocasiones porque quiero que conste en el diario de sesiones los principios que rigen nuestra forma de actuar para no simplificar cuestiones que son más complejas que una decisión aislada puntual en un centro concreto. Y sé que en ocasiones me reitero, pero lo quiero volver a hacer en esta ocasión también. Me parece fundamental que cada vez que lo abordemos, además conste así. El pasado 5 de marzo en la comparecencia, lo hice por última vez, y además traeré algunas frases literales de allí.

Hablamos de una red de centros para menores en situación de desprotección, y repito que es desprotección lo que sufren o viven esas personas menores que están en nuestros centros. Nosotros tenemos que darles atención psico-socioeducativa porque estos menores están en situación de desprotección; porque sus progenitores tienen dificultades para ayudarles a crecer y a ser ciudadanos de pleno derecho, o porque sencillamente, como es el caso, no están en territorio estatal.

A pesar de que contamos con medidas alternativas al acogimiento residencial, en ocasiones ésta es la alternativa y se convierte en el único mecanismo, o el mejor

mecanismo para la intervención. Y como en otros casos por la edad avanzada, 16-18 años y expectativas vitales, también suele ser la alternativa más razonable.

Y en segundo lugar quiero subrayar el concepto de red. Cada centro residencial es parte de una red de centros de menores en situación de desprotección, que se adapta en tamaño y características para responder a la realidad que en cada momento tiene los y las menores en situación de desprotección.

La red se dota de más o menos plazas, de más o menos centros, para menores en desprotección cuando más menores o menos menores necesitan esta respuesta. Y esta red se especializa en su respuesta, con mayor intensidad en la intervención psicológica, social y educativa, en función de las características y las expectativas de los y las menores que debemos acoger.

Y digo debemos, porque la protección de las personas menores de edad en situación de desprotección es una obligación legal para esta Diputación. No es una opción, sino una obligación, desde normativa estatal hasta la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los y las niñas, de 1989. Las situaciones de desprotección son una realidad en Bizkaia, y tienen que ver con los resortes para el apoyo, socialización y crianza de estos menores y de estas menores, pero también en el caso que nos ocupa especialmente, con las tendencias migratorias en cada momento.

En este sentido, la red de hogares y centros es cada vez más especializada en términos generales, y buscamos un ajuste permanente a los perfiles. En la solicitud de comparecencia, las señoras de Madariaga e Ilardia preguntan concretamente sobre la planificación del Departamento, eso es sobre lo que me preguntan, para el redimensionamiento de la red de atención a menores extranjeros sin referentes familiares, y en lo que respecta concretamente al centro de Zabalotxe.

Vaya por delante que contamos con una red especializada para atención de niños niñas y adolescentes, y no contamos con una red especializada para atención a niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares.

Lo que tenemos son algunos centros que están especializados en perfiles, que por criterios de edad y expectativas vitales cumplen esa función. Me refiero a concretamente a los centros de preparación a la emancipación para mayores de 14 años y los pisos de emancipación para mayores de 16 años. No nos lo hemos inventado nosotros, están definidos en el artículo 6.1, letras c y d respectivamente, del Decreto 131/2008, desde el 2008, de 8 de julio, regulador de los recursos de acogimiento residencial para la infancia y la adolescencia en situación de desprotección social.

Porque, efectivamente, estos menores están en proceso de emancipación, esta es su expectativa. Cuando digo expectativa me refiero a esa expectativa de emancipación, y tienen generalmente, un elemento objetivo, más de 16 años. En este concreto caso, sobre la planificación y la realidad actual de la red, tenemos 7 recursos de preparación a la emancipación, y 8 unidades de pisos de emancipación en unidades semiautónomas, denominados semiautónomas. En total son 286 plazas convenidas de atención a menores migrantes sin referentes familiares, 286.

La red, en esta tipología de centros, está dimensionada para responder a los y las menores que actualmente tenemos, están suficientemente dimensionada para responder a los menores que actualmente tenemos en guarda y tutela. Nuestro criterio sobre la red es el que les trasladé en la Comisión de marzo, de Acción Social, a petición de la apoderada De Madariaga concretamente.

Dimensionamos la red en función de las necesidades en cantidad y especialización de cada momento. Realizamos un seguimiento mensual, entonces también se lo dije, en toda de la red. En la primera semana de julio ha sido la última, y entonces también les decía que el día que se habíamos estado, en este caso ha sido la primera semana de julio, ya hemos estado trabajando con los datos del final del mes de junio, con la jefatura de Servicio de Infancia, con la Dirección General y yo mismo, para analizar la fotografía, en los índices de rotación, los cumplimientos de mayorías de edad, y por tanto la necesidad de dimensionar o redimensionar la red.

Y concretamente, y respondiendo a la pregunta primera, la pregunta A que formulan, el redimensionamiento del centro Zabaloetxe de Loiu tiene su causa en esta evolución, un descenso sostenido en la llegada de menores migrantes no acompañados, que como usted bien sabe, ya para marzo habíamos prescindido de 3 centros anteriormente, dos de ellos al menos de propiedad foral, y uno al que me ha hecho usted mención, ha quedado como centro para casos Covid-19 positivo de menores en situación de desprotección, que hoy además está cerrado. Por tanto, no hay ningún positivo en la red.

Este proceso de redimensionamiento de la red era lógico hasta marzo, porque habíamos tenido un descenso desde 599 menores sin referentes familiares a finales de 2018, a los datos que les he dado, a los 286 aquel día de marzo, y hoy, a 30 de junio 262 menores, con estas características, en proceso de emancipación y sin referentes familiares. Por tanto, desde 599 plazas hasta 262 tenemos que adaptar la respuesta también.

Y, además, pensaba que estábamos al menos de acuerdo, porque voy a leer, “¿consideramos que el número de plazas es adecuado, que 30 es el número de plazas adecuado?, pues intentemos ir a esa realidad, dando la mejor respuesta posible, en un momento en el que la red está más bajita, y vamos cerrando centros, en lugar de ir bajando la tensión en cada uno de los centros”, ir bajando la tensión en cada uno de los centros. Pues, esto es lo que le ha sucedido al centro Zabaloetxe, que hemos pasado de tenerlo, a priori, con un dimensionamiento para 60, que es lo que nos autoriza el Decreto a tener, a dimensionarlo a 36, para concretamente ir bajando la tensión en cada uno de los centros. No son palabras mías, son palabras de la señora De Madariaga, en el segundo turno de aquella comparecencia.

Y en aquella Comisión también, cuando les hablaba de mirar un poco más a largo, a medio plazo, a corto, les trasladaba los criterios que utilizábamos para mirar de alguna manera hacia adelante, que eran criterios de suficiencia, entre otros, de suficiencia y prudencia. Prudencia para disponer de inmuebles para casos de llegada inesperada e importante, y así, en un escenario contingente, en plazo inmediato, disponemos de inmuebles de titularidad foral que pueden dar una respuesta inmediata a necesidades urgentes, como ya ha ocurrido en otros momentos. Esto es lo que hemos hecho con 2 de los 3 centros donde hemos cesado la actividad recientemente, a primeros de año concretamente.

Esta es nuestra responsabilidad; contar con una red dimensionada, y disponer de un plan de contingencia para un previsible incremento de necesidades. Esta es nuestra planificación a corto plazo.

Y una hipotética planificación a medio plazo pasa por una acogida proporcionada territorialmente, como venimos solicitando a diferentes instancias, concretada en la propuesta SHARE de las instituciones vascas, porque estamos convencidos de que una migración también de menores planificada y acordada, uno, evitará desprotección en el tránsito, dos, reducirá el daño hasta la llegada de los menores a nuestro Territorio, tres, les situará en un mejor punto de partida para incorporarse plenamente a la dinámica social, y cuatro, nos dejará en una posición en la que podemos planificar mejor la respuesta pública en estos menores, redundando en una mayor inclusión, que es lo que todos pretendemos.

Es una cuestión de interdependencia global, administrativa e intersectorial. Hemos hecho los llamamientos todos, hoy hago uno más. Un llamamiento a que en el próximo Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, más allá de articular mecanismos de solidaridad en momentos de emergencia, como los producidos en Ceuta o Canarias, acuerde mecanismos de corresponsabilidad entre Territorios y Comunidades Autónomas para la acogida de MENAs, de carácter permanente, que consideren el punto de partida en términos de esfuerzo previo realizado, y los criterios incluidos en la propuesta SHARE de las administraciones públicas vascas, que hemos compartido, explicado, y también expuesto, en diferentes foros y a diferentes administraciones. Esa y no otra es, salvo que tengan ustedes otras propuestas, la única forma de poder hacer una planificación a medio plazo. Y en el corto, un plan de contingencia. Esta es la respuesta que tenemos a corto y a largo plazo.

Creo que con esto respondo a las cuestiones planteadas. Yo entiendo que el redimensionamiento supone lo que supone, lo que implica, pero creo que es mi responsabilidad hacer un análisis puntual, periódico, sobre las necesidades que hay en cada momento, y adecuar la red tanto cuando la llegada nos desborda, pero también cuando la llegada no es tal y tenemos que pasar de una respuesta para 599 menores a 262, no puede ser la misma a nivel de recursos, infraestructuras y personas en 599 o 262. Eso es lo que hemos intentado, eso es lo que hacemos y por eso hoy se lo expongo en esta comparecencia en la que me piden planteamientos a corto y a largo, y concretamente la afectación al centro Zabaloetxe de Loiu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Taldeen txandari ekiteko, De Madariaga andrea, zeurea da hitza.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta eskerrik asko azalpenengatik be bai Murillo jauna.

Voy a tratar de empezar por decir le sí, y hay que redimensionar la red, claro que sí, no es lo mismo atender 1.000, 800, 500 que 250, no es lo mismo. Me reitero en las palabras que dije, pero es que, de verdad, la responsabilidad de este Departamento no es sólo redimensionar, y yo también voy a referirme a aquella Comisión. Hay otro elemento que es importante, sobre el que además le preguntábamos, y es ¿cuál es el modelo de atención? Usted se empeña en señalar que hay una única red de atención en el sistema de protección, vale, de acuerdo. Pues si hay una única red, ¿por qué las condiciones de atención no son las mismas en la red de autóctonos, bueno, en esa red, cuando damos atención a autóctonos o cuando damos atención a menores no acompañados?, qué pasa, que entonces ¿lo tenemos es administración racista, estamos hablando de esto?

Claro, es decir, cuando incumplimos y sobrepasamos el número de ocupación, con más plazas de las que realmente tiene el servicio, incluso en momentos las duplicamos, eso no ocurre en los hogares para autóctonos, no. Cuando incumplimos los ratios, no los incumplimos en la misma medida en los hogares o en la red de hogares, en la red básica para menores autóctonos, que lo que solicitamos con la exigencia y la carga que ponemos en las personas trabajadoras de la red de atención a menores extranjeros. Entonces, si no tenemos 2 redes diferenciadas, lo que tenemos es otra cosa encima de la mesa, y es una atención pues bueno, que podemos considerar que esta Administración tiene un puntín un tanto racista a la hora de atender a estos menores.

Entonces, como no queremos ponernos en esta situación, yo creo que es importante que hablemos también, y yo voy a hacer mención a palabras que usted decía también, ¿no? Dice, “creemos que la respuesta actual es la adecuada”, ¿no?, hacia dónde íbamos por el descenso, dice, “y que podemos seguir evolucionando hacia una mejor adecuación al Decreto, con las respuestas que tenemos actualmente”. Ahí es donde estamos, ¿en qué hemos

avanzado de mejoras de Decreto desde que se han ido produciendo y sucediendo los sucesivos cierres?, ¿en qué estamos más cerca de cumplir con el Decreto, en el número de plazas?, bien, y ¿en el resto de cosas?, en qué nos estamos, porque realmente no se está produciendo un acercamiento a este nivel. Claro, si vamos a dimensionar, también necesitamos más personal para poder atender mejor, porque hasta la fecha, en la mayor parte de todos los servicios residenciales estamos incumpliendo ratios. Entonces, estaría bien que aprovechemos esto para atender mejor.

Y, además, a pesar de este cambio, sigue habiendo servicios, por ejemplo, como el de primera acogida, que no está en 30 de ocupación ahora mismo, sigue estando por encima, es decir, estamos cerrando servicios o módulos mientras seguimos teniendo servicios sobrecapados, y con un número de plazas que no es aceptable para poder dar una buena atención.

Entonces, de eso estamos hablando cuando traemos esto aquí, no es que estemos en desacuerdo con hacer un redimensionamiento de la red, es que hagamos un redimensionamiento poniendo las bases para que en todos los servicios se atienda como corresponde, y no que estemos trasladando el incumplimiento a otros servicios, o sobrecargando a los trabajadores de otros servicios.

Usted, además, señalaba también, “la red se dota de más o menos plazas en función de la necesidad de dar guarda en un centro residencial a menores tutelados por la Diputación Foral de Bizkaia. Se especializa en función de los perfiles”, de acuerdo, “que a veces tiene que ver con la edad, con las expectativas, y otras veces con los problemas y dificultades”, y esto venía a colación de que se había cerrado un centro en concreto de atención especializada, a lo que sigue sin haber respuesta por parte de esta red de atención. Si bien es cierto que ha habido derivaciones de algunos menores a algunos servicios especializados, no se ha producido con todos los que necesitan esa atención, y volvemos a generar tensiones donde no tenemos que generarlas, y especialmente y normalmente es en el centro de primera acogida que nos vale para todo. Si es un centro de primera acogida, hagamos que sea un centro de primera acogida, pero no lo utilicemos como comodín, porque nos ha valido en su momento para atender Covid, y no se gestionó bien, permítame que se lo diga, no se gestionó bien. Nos pusimos en unos cuantos casos, por muy asintomáticos que fueran, dentro de ese servicio.

Entonces, quiero decir, atendamos en condiciones. Entonces, si vamos a aprovechar para dimensionar la red, aprovechémoslo, pero generando buena atención en los centros que dejamos. Y generar buena atención en los centros que generamos significa que todos y cada uno de los centros, no podemos seguir cerrando centros si tenemos centros sobrecapados, eso es lo que no puede pasar. No podemos echar trabajadores a la calle si estamos incumpliendo ratios en los centros, eso es lo que no casa en esta cuestión.

Y un último tema. Quiero volver a hacer mención al trato a las personas trabajadoras por parte de este Departamento, y creo que es importante que usted hoy, aquí, les dé una respuesta, y que si estamos hablando de que este Departamento trata con menores, con personas mayores, con personas con discapacidad, a las que la atención que se les da se supone que es de calidad, es una atención atenta y digna porque son personas, las personas trabajadoras que les atienden también, y se merecen la misma dignidad de trato por parte de este Departamento, y hasta ahora no la han tenido. Yo creo que se merecen una respuesta. Lo único que han pedido es una reunión con este Departamento, porque quieren formar parte de la solución al problema, no están queriendo poner más problemas encima de la mesa, lo que piden es ser atendidos, y lo que han recibido por parte del Departamento es una ofensa, y yo creo que es importante que se dé respuesta hoy a esto. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Taldeen txandegaz jarraitzeko...

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Bueno, ez naz bat be luzatuko, uste dot gehiena esanda dagoala.

Bueno, guk eskatzen genduana zan, Murillo jauna, sare integral bat behar dogula, eta sare integral horrek behar ditu erantzun integralak, eta horretarako plan integral bat behar da, egokitu behar dana prebisinoei. Iruditzen jaku laguntzeko adin txiki honeei batez be migranteak diranak, prebisino falta bat ikaragarria ikusten dogu, eta esaten dodanean hau dala oso mugimentu dinamikoa, efektibamente, arrazoa emongo deusut, eta guztiz argi daukagu planifikazino bat beharra dago jatorrian, eta lurralde desbardinaren arteko banaketa bat. Hori oinarri-oinarrian dago, eta guk bat egiten dogu zuk esan dozun guzti horregaz, eta hor dago gakoetariko bat, horregaz ados.

Baina guri jagokunez, guk erantzun bat emon behar dogu, eta iruditzen jat momentuan momentuko datuei begiratzeak ezin dauela erantzun egoki edo satisfactorio bat emon. Eta honegaz entzun zaitut, eta iruditzen jat egokitzea momentu baten, edo planifikazinoaz ari garanean esaten dogunean hainbat zentro egon diranean urteetan sobredimensionaduak, eta plazak egozan plazak baino askoz be adin txiki gehiago egozanean moldatu egin dira obiamente zerbitzu eskas bat emoten, bestela ezin dan moduan, ezin izan dan moduan.

Baina orain aukera dagoala askoz be zerbitzu hobea emotea, eta dinot orain pandemia bat pasau danean, guztiok dakigunean horrek ekarri dauela askoz be migrante oro har gitxiago ekarte eta be bai adin txiki gitxiago ailegatzea, baina hori da momentu puntual bat, eta kontuan ez izatea pandemia baten gagozala zenbaki horreek egokitzeko, edo planifikazino egoki bat egiteko iruditzen jatala, bueno, planifikazino eskasa ez, begiak zarratu gura doguz benda bategaz. Jakin badakigu, eta ez da aditua izan behar jakiteko zeintzuk izan daitekezan prebisinoak, entzutea besterik ez dago telebistako programetan entrebista egiten deusiezanean Ceuta eta Melillan dagozan zentroetako langileei, bertan dagozan adin txiki pila batek esaten dau euren destinoa dala hau. Jakin badakigu helduko dirala barriro be pila bat, eta orduan, hori ez aurreikustea, ez aurreratzea, ez eskaintzea guk ditugun baliabideak iruditzen jat dala, parkatuko deustazue hitza, baina da irresponsabilidade bat. Hori da niretzako ez planifikatzea, momentuan momentuko holako gauza bategaz, holako asunto bateri holako erantzunak emotea, iruditzen jat apur bat irresponsablea, edo ez planifikatzea.

Jakin badakigu Zornotzako egoitza gaur-gaurkoz sobredimensionatua dagoala, dagozan plazak baino gehiago dagozala okupatuta. Orain dala gitxi Covida dala-ta hogeia adin txiki eroan zituen Zornotzatik Zabaloetxera, pentsetan eben hogeia horreek geratuko zirala Zabaloetxen, baina euren ezustea izan zan barriro bueltan joan dirala sobredimensionatua dagoan zentro batera, eta, aldiz, 36 plazara bajatu da konbeninoa, Zabaloetxekoa.

Hori da galdetu nahi doguna; ze beste arrazoi dago horren atzean? Izan liteke Loiuko herrian emon diran hainbat gertakariren ostean dagoan erabagi bat? Jakin badakigu mugimenduak egon dirala, auzokideen mugimendua, alkateagaz bilerak izan dirala, eta hor Loiuko eta Loiuko inguruan adin txiki batzuk emon diran arazoak izan daitezke zentroa zarratu gura izanaren arrazoietariko bat? edo..., bueno, han itxiko dogu, egia ez daukagula holako frogarik, baina bueno, ez dogunez ulertzen zer dala-ta zentro batzuk jarraitzen daben sobredimensionatuak eta, aldiz, hauek zarratu gurean dabilzan, eta aprobetxatuko neuke jakiteko ea Izurtzako zentroaren ganean zerbait dagoan; egia da zabaltzeko asmoa dagoala berriro? Bueno, momentuz hori da guztia. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Ilardia andrea, eta Talde Berezia-Partido Popularreko Andrade jauna, zurea da hitza.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta, gracias de nuevo señor Diputado por las explicaciones. Yo también comparto con usted la necesidad de redimensionar, de racionalizar el uso de los recursos públicos que tanto nos cuesta a nuestros vecinos que pagan con sus impuestos. Y, por lo tanto, esa parte inicial en la que usted habla, que hay que ajustarse a la realidad, pues esa la comparto y lo entiendo como sabe.

Ahora bien, estaba claro también que cuando la red estaba saturada no se daba un servicio en condiciones, llegó un momento como ya se sabe que había muchísimos MENAs en nuestra provincia y no se daba ese servicio, e incluso la fiscal general de aquí de Bizkaia llegó a decir que eran escuelas de delincuentes y que ahí no se trataba bien a los menores que teníamos a nuestro cargo. Porque yo creo que no se da la misma velocidad, la misma celeridad, en abrir nuevos centros cuando hace falta, por mucho que usted diga que no tienen planificado, pensado, y hace ese llamamiento a una situación en la que se ha haga una norma general de reparto de menores, que me parece correcta, un acuerdo fácil de dimensionarse, pero yo creo que no tenemos la misma celeridad al abrir centros que para cerrarlos, creo que para cerrarlos hemos sido, estamos siendo demasiado rápidos, y yo creo que la redimensión, esta oportunidad que tenemos menos menores en Bizkaia, pues es una oportunidad para la Diputación, y para su área, es una oportunidad para mejorar.

Porque creo que igual se está perdiendo esa oportunidad para mejorar y para dar un servicio mejor a nuestros menores, porque recuerde usted que la última vez que estuvimos en esta Comisión hablando de este tema, veníamos porque se había cerrado un centro de menores, se había trasladado precisamente a este centro de Loiu un montón de menores, y habían surgido problemas en ese centro, a la hora de cerrar unos y trasladar otros aquí, a Loiu, y hubo problemas con lo que se denominaba en ese momento la mafia, un grupo de menores que alteraba la vida y la buena armonía que debe haber en un centro de menores, y creo que aquí estuvimos compareciendo para hablar del tema. Por eso creo que ese cierre fue precipitado, y me preocupa que este cierre ahora, el de Loiu precisamente, también se han precipitado. Yo creo que tenemos una oportunidad de aprovechar en menores, hay menos menores, para hacer centros más pequeñitos, con más personal, no con menos sino con más, que atienda de manera personalizada a estos menores, y darles la atención que se merecen de nuestra provincia y salgan, que es de lo que se trata, de cuidar, de educar a estos jóvenes.

Por lo tanto, yo lo que sí le pido es que a la hora de cerrar piensen en esa oportunidad y antes de cerrar un centro y de redimensionar, que como digo me parece correcto, si para cerrarse los recursos pues reflexione sobre esa oportunidad de mejorar la calidad del servicio que damos de atención a nuestros menores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Andrade jauna. Talde Sozialistaren txanda da. Campo andrea, nahi dozunean.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko berriro. Berriro eskertzea agerraldia.

Simplemente compartimos la necesidad de tener bien dimensionada la red, porque será la única manera de poder atender las necesidades que puedan surgir de manera conveniente. Animar en todo caso a seguir haciendo el esfuerzo para acoger, y proteger a estos niños de la mejor manera. Van a llegar más, y esto es un ejercicio de solidaridad, y decencia que

el compromiso lo tenemos todos. Comparto también la necesidad de planificar esto desde aquí a nivel autonómico y a nivel estatal también, porque esto sí que nos compete a todos y, si no llegamos a un acuerdo entre todos, va a tener muy difícil solución.

Yo creo que el compromiso tiene que ser de todos, y evitar este tipo de peleas, incluso de palabras malsonantes, porque estamos hablando de niños al final, y la obligación nuestra es protegerlos. Y nada más. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta taldeen txandegaz amaitzeko, López de la Fuente jauna.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta eskerrak emon diputatu jaunari, emondako azalpenakaitik barriro be.

EH Bildu taldeak eta Elkarrekin Bizkaia taldeak Gizarte Ekintzako diputatuaren agerraldia eskatu dabe bakarrik dagozan adineko atzerritarrei arreta emoteko Bizkaiko sarearen inguruan.

En la comparecencia se solicita la respuesta a una serie de preguntas que desde nuestro grupo Nacionalistas Vascos-Euzko Abertzaleak entendemos que el señor diputado ha respondido, que es por un lado al cambio que se ha producido en el centro de Zabaloetxe, como ha comentado el señor Murillo se debe al redimensionamiento del centro por el descenso de la llegada de menores, y, por otro lado, respecto a la planificación a corto y medio plazo para la red de atención a menores extranjeros no acompañados de Bizkaia, como ha dicho el señor diputado. La Diputación lo abordará con criterios de suficiencia y prudencia.

Señora De Madariaga, no entiendo el calificativo que usted ha dado a la Diputación, porque sabe usted que no es verdad.

Beraz, azalpenak barriro eskertzea diputatu jaunari, eta Departamentua bide horretan jarraitzera animatzen dogu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, López de la Fuente jauna. Eta taldeen txandea bukatuta, Murillo jauna, nahi dozunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, batzordeburu andrea, eskerrik asko. Eta saiatuko naz gai konplexu bati, baina zatika erantzuten, eta gauza batzuk erantzunda, edo argituta egozala pentsetan neban arren, gauza batzuk errepikatu egin dira gaur be, baina ez da ez nagoalako prest, baina ez nigaitik, baizik eta sarean lan egiten daben persona guztiakaitik ezelako arrazakeria susmo, zantzu edo horrelakorik onartzeko ez nago prest; ganera azaldu nebalako zein dan jokatzeko erispidea martxoan be bai, Komisinoan. Y voy a leer literalmente, créame, lo hacemos cuando el volumen es tanto que podemos incorporarlo en unos centros, incorporarlo sin que distorsione el ser de cada uno de los centros.

¿A qué me refiero?, en la red de hogares hay menores sin distinción de sexo u origen, que conviven en la misma red, incluso nacen con una amplia diversidad de edades. Sin embargo, cuando el volumen es tan grande en expectativas, con una edad tan concentrada entre los 16 y los 18 años, y con unos orígenes muy concretos, y con un sesgo muy concreto, la respuesta que den sea específica, porque el volumen es muy grande, y no por el perfil que tienen, ni el origen que tienen, sino por las expectativas y la edad que tienen.

Estoy leyendo del acta del diario de sesiones de la Comisión de marzo, y les ponía un ejemplo muy concreto. Como tenemos menores mujeres sin referentes familiares, son 3, 4, 5, hasta 7, hasta 10, hasta 15, eso en una red de 465 plazas podemos absorberlo con naturalidad, pero cuando la proporción es de 1 a 1, son tantos los menores que tienen entre 16 y 18 años, tienen una experiencia todavía concreta y un origen concreto, tenemos que dar una respuesta específica, pero es por especificidad y por especialización, no por el origen, porque lo demostramos cuando son mujeres menores sin referentes familiares. Y, por tanto, no estoy dispuesto a aceptarle, y ¿cuándo viene un menor con otro tipo de edad, sin referentes familiares?, no sé, se incorpora a la red que la da una acogida razonable en edad y expectativas, porque con 13 años no se tiene las mismas expectativas que con 17. Bueno, creo, aunque entren por el mismo punto, y entro en el segundo elemento.

El centro de primera acogida, como tal, es un centro extraordinario, porque acoge, hace atención inmediata, y esta es la virtud de este sistema de protección que tenemos en Bizkaia, que tiene que responder de forma inmediata a cualquier menor, o supuesto menor, que esté en nuestro Territorio sin referentes familiares. Y da igual la hora, da igual el número, da igual lo que haya pasado el día anterior, que sigue teniendo que acoger, y eso es Amorebieta y es un centro extraordinario. Extraordinario por la función que cumple en la red, pero en el resto de la red son centros de preparación a la emancipación, y centros de emancipación, según el Decreto. Porque la expectativa y la edad de los menores es de emancipación o de preparación a la emancipación, y tienen entre 14 o principalmente 16 y 18 años.

Y ya que ha salido Amorebieta, y ha quedado apuntado que ha habido un brote de Covid mal gestionado, nosotros habilitamos en la red, no ahora ni antes de ayer, sino el año pasado, un centro específico para aislar positivos. Y en el caso del positivo que se produjo en el centro de Amorebieta, se intentó aislar en el propio centro, porque era uno, y por la especificidad que tiene el propio centro de entradas y salidas diarias se mantuvo ahí, pero cuando el brote era más significativo se han aislado a todos los positivos en el centro habilitado al efecto y todos sus contactos estrechos, y por eso quizás otros centros que han salido a colación con entradas y salidas han hecho la cuarentena, sus contactos estrechos han hecho la cuarentena, algunos en Loiu y Zabaloetxe, y cuando acabó la cuarentena volvieron a su centro de origen, y en otros centros que tenemos a disposición inmediata, dentro del plan de contingencia que tenemos habilitado en la Diputación Foral de Bizkaia, para una previsible llegada, o posible llegada, de imprevisibles dimensiones e imprevisible momento, de menores.

Esto es lo que hemos hecho, y así hemos gestionado el brote que creemos cerrado afortunadamente, que se ha pasado con todos en una habitación individual aislados, y los positivos en un centro específico para atender menores en situación de Covid, para evitar la expansión del virus. Eso es lo que hemos hecho y está afortunadamente desde la semana pasada el caso cerrado. Ha sido una forma de actuar que hemos utilizado y que Amorebieta también, pero con las dificultades propias de un centro al que todos los días entran, y también digámoslo, además de entrar salen, porque marchan, porque su destino no era este, sino que era otro territorio, estatal o de otro Estado de la Unión Europea, era otro, porque hacemos a veces de paso de la migración de la frontera sur de Europa.

Por tanto, por explicar y rendir cuentas, aunque no venga a colación de las preguntas que se formulan hoy aquí, lo que sí viene a colación es que para planificar a medio plazo necesitamos corresponsabilidad entre territorios, y me alegra saber que desde la bancada del grupo juntero Bildu explicitan y se añaden a esa necesidad de esa planificación. Quiero pensar que todos, desde donde apoyan ustedes a los grupos de, a gobiernos, también estamos en la misma tesitura, están en la misma tesitura, y espero por tanto en ese sentido que hallemos pronto que haya una corresponsabilidad para poder evitar esas cuestiones que les he trasladado, no para nada más, sino para evitar esto de que en el tránsito, porque se produce, para tener un mejor punto de partida para la inclusión de esos menores, para poder planificar los recursos de

respuesta mejor en el medio plazo, porque si no somos capaces de acordar y planificar esos flujos migratorios de menores, con todo lo sensible que es, creo que no estaremos en disposición de planificar, no planificar los recursos, sino el proceso de inclusión que les debemos a estos y estas menores.

Por tanto, abordada la cuestión de cómo actuamos referente a perfiles de menores y la dotación de recursos para ellos, y la parte de la cuestión de Zornotza, creo que tengo que reiterarme en ese mensaje para planificar más a medio plazo, necesitamos una asunción de la corresponsabilidad por todos los gobiernos, y también por todos los Territorios.

Respecto a los trabajadores. Nosotros en el Departamento recibimos a quien lo solicite, pero si podemos ayudarle o darle alguna información adicional que no tenga. Nosotros, sobre la relación laboral de los profesionales del centro Zabaloetxe podemos decirle poco porque las relaciones laborales en este País son autónomas entre persona que emplea y persona que ha sido empleada, y la administración ahí no juega ningún papel en Zabaloetxe concretamente. Nosotros, en ese sentido, podemos dar poca respuesta, y creo que en esa línea es la respuesta que se le traslada. No obstante, termina la carta también, y no ha leído usted, queda a su disposición el señor gerente del Instituto Foral de Asistencia Social para cuantas aclaraciones requiera, así creo que finaliza la carta y creo que esa puerta está abierta. Pero sobre las cuestiones de índole laboral son, y lo saben ustedes porque así está establecido en la normativa de carácter laboral, por cierto, que en lo laboral no tiene ninguna competencia prácticamente, están establecidas, que son autónomas.

Ez dakit ezer galdu dodan bidetik, ez jakolako daturik, eta Andrade jaunari erantzutearren be bai. Soy consciente de que, a veces las velocidades para abrir y para cerrar, para abrir me gustaría poder abrir más rápido, es verdad que ahora disponemos de un plan de contingencia en el que tenemos prácticamente capacidad inmediata para abrir algún centro, pero ni esa capacidad es infinita, de abrir muchos centros, uno detrás del otro, en un tiempo de 24 horas, ni tampoco creemos que deba ser infinito. Tiene que haber un ejercicio de corresponsabilidad, insisto en eso. Nosotros tenemos en este momento capacidad para responder y abrir en un tiempo muy rápido, como parte de ese plan de contingencia, algunos centros, pero la solución a corto plazo puede ser esa, pero a medio plazo pasa por un acuerdo, un acuerdo que trasciende de los límites de nuestro Territorio, y que tiene que ser también con nuestro Territorio, pero con otros territorios de Europa.

Ez dot uste ezer ahaztuten dodanik galderen inguruan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Eta gai-zerrendako hurrengo puntura pasau orduko, segundo batzutako etenalditxo bat egingo dogu, taldeetan aldaketak egin behar diralako.

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2021/0001767](#))

Autor: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Asunto: La introducción de mejoras en el Servicio de Apoyo a la Vida independiente.

Documento Principal: Iniciativa originaria([R.E.11/E/2021/0001767](#))

4.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2021/0001767SE](#))

Egilea: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Gaia: Bizimodu Independentea Sustatzeko Zerbitzuan hobekuntzak sartzea

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena ([11/E/2021/0001767SE](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (152A), [Enmiendas: No presentadas](#) (152B)
Expediente: [\(11/B/26/0002419\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (152A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (152B)
Espedientea: [\(11/B/26/0002419\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Listo. Bagagoz ja martxan. Ongi etorria emon nahi deusuet Urkaregi andrea eta Coria andrea, bertaratzeagaitik. Gai-zerrendako 4. puntuari ekingo deusagu: Bizimodu independentea sustatzeko zerbitzu hobekuntzen sareari buruzko Arauz Besteko Proposamen bat, Elkarrekin Bizkaia taldeak aurkeztutakoa. Beraz, Elkarrekin Bizkaiko ordezkaria zaren De Madariaga andrea, zeuri emongo deusut hitza, hasierea emoteko.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Maiatzaren 6an gure taldeak eskatutako Gizarte Ekintzako diputatuak egindako agerraldian batzorde honetan bertan bizitza independenteari laguntzeko programaren iraganari, orainari eta etorkizunari buruz hitz egin zuen. Agerraldi horretan, mahai gainean jarri ziren bai Saila bai erabiltzaile eta bai profesionalak hautematen ari ziren alde positiboak eta hobetu beharreko aldeak. Diputatuak berak adierazi zuen bezala, hobetzeko gai horietako batzuk bizitzaren kalitaterako eta partaidetzako planean sartzen ari ziren. Hala ere, badira bizitza independenteari laguntzeko programan eragin dezaketen zerbitzu eta prestazioen garapenari zuzenean eragiten dioten beste elementu batzuk. Kasu honetan, ez da egokia elementu hauek plan orokorrean sartzea, ez baitira ideia teknikoak, arlo politikora mugatzen diren elementuak dira, baina zuzenean eragiten diote bizitza independenteari laguntzeko zerbitzuaren kalitatearen hobekuntzari, eta horiek dira ez Arauzko Proposamen honetan sartzen ditugunak.

Hoy traemos a debate una propuesta con el objetivo de mejorar el programa, SABI.

Mejoras que no interfieren en la definición sobre el modelo de vida independiente que posteriormente se vaya a consensuar en las mesas de trabajo del plan de participación y calidad de vida, pero que mejoran la situación actual que viven tanto las personas usuarias como las profesionales.

En primer lugar, proponemos diseñar un plan de inspección y control anual del programa de apoyo a la vida independiente que garantice que se presta una atención de calidad a las personas usuarias, un plan de inspección y control que se diseñará en colaboración con la y con la participación de las personas usuarias profesionales, así como de las entidades gestoras. ¿Por qué proponemos este plan de inspección?

Porque, tal y como señalamos durante la comparecencia, el único documento con el que cuenta esta Diputación para poder controlar la calidad de la atención que se presta en este programa, en el programa SABI, es un informe de la cuenta justificativa de la subvención que no aporta ningún dato sobre la calidad de la atención y, asimismo, la propia Diputación, a solicitud de este grupo, no aportó un solo dato en ninguna de las solicitudes de documentación y preguntas escritas que realizamos que pudieran acreditar que se produce una inspección y control por parte de la Diputación de este servicio que haga referencia a la calidad de la atención del servicio que se presta.

Compartirán con nosotras, que es importante realizar un seguimiento de la calidad de los servicios que se prestan, especialmente si estos servicios son para personas que son especialmente vulnerables.

En segundo lugar, proponemos que una vez haya finalizado el 2021, se abandone el modelo actual de financiación y pasemos de las subvenciones nominativas a un modelo que va a garantizar dos cosas, la mejora de la atención y un mayor control del servicio. El modelo de financiación a través de subvención nominativa es un modelo de financiación que, como hablábamos en la comparecencia anterior, bueno, pues tuvo su sentido en su momento, en tanto en cuanto se estaba poniendo en marcha un servicio que era de carácter experimental y actualmente ese modelo de financiación no se sostiene.

Por tanto, el servicio de apoyo a la vida independiente es un servicio que ya forma parte de la cartera de servicios y prestaciones del sistema vasco de servicios sociales y que, por tanto, se ha de buscar un modelo de financiación que sea acorde a esta realidad que se ajuste y que, al mismo tiempo, pues permite ejercer mayor control del servicio que se presta y un modelo de subvención que de ciertas garantías también jurídicas.

En tercer lugar, proponemos que se traslade al Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales dos cuestiones, por un lado, la extensión del SABI a todas las personas con discapacidad que precisen de apoyos para desarrollar una vida independiente.

Orain arte, SABIA, prestazio eta zerbitzu sozialen zorroan jasotzen den bezala, desgaitasun intelektuala edo gaixotasun mentala duten pertsonentzat baino ez da erabiltzen. Eta zerbitzu horretatik kanpo uzten dira bestelako desgaitasunak dituzten pertsonak. Gai hau desgaitasuna duten pertsona guztiei zabaltzea hirugarren sektoreko erakundeek partekatzen duten elementu bat da. Partaidetzarako eta bizi-kalitaterako planen diseinuan eta ebaluazioan parte hartu baitute. Murillo jaunak berak agerraldian esan zuen bezala.

Eta, beste aldetik, proposatzen dugu gizarte zerbitzuen erakunde arteko organoari jakinaraztea laguntza pertsonalerako prestazio ekonomikoa bateragarria izatea egoitza zentro edo ostatu zerbitzu guztiekin. Izan ere, desgaitasunen bat duen pertsona bat aldi baterako edo behin betiko egoitza zerbitzu batean sartzen den unera arte ez du aukerarik laguntzaile pertsonal bat izateko. Leku batean edo bestean bizitzeak bizitza independente bat garatzeko nahia aldatzea ekarriko balu bezala.

En cuarto lugar, proponemos que se inste al Gobierno vasco a que proceda a desarrollar un decreto regulador del servicio de asistencia personal, así como del asistente personal, siendo que ese decreto se elaborará con la participación de los agentes sociales y sindicales, en especial, contará con la colaboración de las personas usuarias y profesionales. A nuestro juicio, así como de las personas trabajadoras del servicio, es imprescindible establecer un marco de mínimos que regule el sector. Esta necesidad se deriva de las dificultades actualmente existentes para garantizar al mismo tiempo los derechos de atención de las personas, así como los derechos y las condiciones laborales dignas de las personas trabajadoras.

Agerraldian Foru Aldundiari jakinarazi genion sektorean lan prekarietate egoera dagoela, eta horrek zer-nolako egoera duen emandako arretaren kalitatean. Maratoi jardunaldiak, multitarea moduan egotea, soldata baxuak, langileen konturako zerbitzuen arteko leku aldaketak otordu ordutegietan, eta abar.

Bosgarrenik eta azkenik, Gizarte Ekintza Sailak laguntza pertsonal autokudeatuaren eredu osoa diseinatzea eta kudeatzea proposatzen dugu.

Hasta la fecha conviven dos modelos de asistencia personal, en muchos casos incluso la misma persona usuaria tiene un asistente personal que ha contratado de forma particular a través del PAP, la prestación económica, y al mismo tiempo, una entidad gestora del programa SABI complementa esas horas con una asistente personal a cargo de esa propia entidad. Y lo que proponemos es que en estos casos, y siempre que la persona así lo desee, esas horas complementarias se gestionen a través de la prestación económica y, de esta manera,

favorecemos que sean las propias personas usuarias quienes eligen en todo momento la persona o personas que quieren que les atiendan, para que el servicio se adapte a sus necesidades y no al revés, porque hasta la fecha son las personas las que se están adaptando a las necesidades de la entidad, y vamos a mejorar también sustancialmente las condiciones laborales de las personas trabajadores.

Elkarrekin Bizkaia taldean erabaki politikoeekin laguntzeko unea dela uste dugu, erabiltzaileek, profesionalek eta sektoreko erakundeek aspalditik eskatzen dutena Aurrera atera ahal izateko. Proposamen honen bidez, desgaitasunen bat duten pertsonen bizitza independentea babestuko duten administrazioak eta zerbitzuak zabaldu nahi ditugu, pertsona horiek euren existentziari buruzko erabakiak hartu ahal ditzaten. Komunitatean parte aktiboan parte hartu, azken batean modu independentean, modu duinean bizi ahal izateko. Besterik ez, eta gainerako taldeen ekarpenen zain geratzen naiz.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Talde Berezia-Talde Popularreko ordezkaria zaren Andrade jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias. En principio, nosotros nos vamos a abstener en esta propuesta. Compartimos en principio la preocupación por este tema, pero hay aspectos de la Proposición que no compartimos. En cuanto a que se diseñe el Plan de Inspección y Control anual del programa lo compartimos totalmente. Yo creo que ya existirá, se presente la moción que se haga, la propuesta que se haga, entiendo que será algo que se siga haciendo, si el tema de Inspección y Control de cualquier tipo de ayuda o cualquier servicio que se presta creo que existirá, no lo sé, ahora nos lo explicará el representante del Partido Nacionalista Vasco, creo que existe.

No comparto, sin embargo, el criterio de abandonar el modelo de subvención nominativa gestionado actualmente por Fekoor, y yo creo que es una gestión muy especializada, y creo que pasarlo a una general y no nominativa no sería bueno, a pesar de que el proponente lo propone, yo creo que no, yo creo que tenemos que dotarnos de una buena labor, crean un centro de vida independiente recientemente en Bilbao, yo creo que es un tema muy especializado como para dar una gestión especializada, que puede dar esta agrupación que actualmente lo realiza.

Y en cuanto a la extensión al servicio de apoyo a una vida independiente, entiendo, que no lo he escuchado bien, que se refiere a que a través del servicio se presta sólo a la gente de entre 18 y 65 años, sería ampliarlo más de los 65 años, será que en día que sólo se preste el servicio a esta limitación de edad me parece un poco limitado. Yo sí compartiría que el servicio debe limitar a todas las personas que lo soliciten, y por supuesto, que sea compatible con los centros residenciales.

En definitiva, creo que la idea es buena, yo creo que hay aspectos que se está entrando tanto, tanto, tanto al detalle que alguna me chirría, y por eso nos vamos a abstener. El resto lo comparto totalmente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Andrade jauna. Talde Sozialistatik, Campo andrea, zeurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Nosotros compartimos la necesidad de avanzar en las diferentes opciones de apoyo a la vida independiente en la comparecencia del

diputado del 6 de mayo. En esta comisión se nos dio información sobre el recorrido del servicio de apoyo a la vida independiente hasta ahora, quedó claro que tras los años de aprendizaje llegaba el momento de avanzar, y de revisar, y todos compartimos que hay que avanzar y dar pasos para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente, y determinar los recursos que lo posibiliten. De hecho, se nos informó en aquella comparecencia del nuevo Plan para la Participación y Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad, plan que se presentó el 7 de julio. En este plan se recoge lo que se propone aquí hoy en los diferentes ejes y objetivos estratégicos.

Como se nos avanzó, se prevé articular 4 mesas de trabajo y en concreto en la mesa se 2, se abordará el tránsito hacia una vida independiente conjuntamente con las entidades que representan a las personas con discapacidad y con sus familiares. Con este trabajo abierto, nosotros consideramos más conveniente esperar a que el trabajo de esta mesa avance, ya que las inquietudes reflejadas en la propuesta de hoy se van a abordar. Somos partidarios de trabajar, esperar a ver la evolución de la mesa, y aunque compartimos las inquietudes, creemos más conveniente esperar a que el trabajo avance para poder sacar las conclusiones que corresponda.

Por lo tanto, no vamos a apoyar la Proposición a la espera de ese trabajo y no entorpecerlo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. EH Bildu taldetik, Urkaregi andrea, zeurea da hitza.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Nik uste dut hemen planteatzen den bizimodu independentearen proiektua, programa egia dela leku ezberdinetan eztabaidatu edo lantzen ari direla, daukagu Arauz Besteko Proposamen bat, egia da ezgaitasuna duten pertsonentzako bizi kalitate eta parte-hartzerako plana onartu dela eta aurkeztu dela Euzko Legebiltzarrean ere bai egon dela eztabaida hau, baina EH Bilduren aldetik proposamen guzti hauek osagarri moduan ulertzen ditugu, hau da, hemen planteatzen dena nik ulertzen dut hau onartzen bada bidaliko zaiola mahai horri, parte-hartze planean landuko dituzten ideia bezala ere hartzeko.

Zentzu horretan, uste dut hemen bereizi behar ditugula puntu ezberdinak, puntu batzuk Aldundiari dagozkio eta zehazki 1. puntuan 1.1 eta 1.2 guk uste dugu garrantzitsuak direla, hau da, bizimodu independenterako programa abian jarri zenean nik uste dut guztiok proiektu pilotu moduan abiatu zen, uste dut guztiok positiboki ikusten genuen, baina nik uste dut ja momentu honetan ibilbide bat izan dela, suposatzen dut Aldundiak eta talde politikoez guk bezala jaso dituztela bai erabiltzaileen aldetik bai langileen aldetik hainbat kexa, hainbat proposamen, eta horrek eskatzen du errebisatzea nola egiten ari den programa pilotu hori. Eta, zentzu horretan, guk bai alde bozkatuko dugu, uste dugulako beharrezkoa dela bai ikuskapena egitea, eta baita ere “subvención nominativa” delako hori ja denbora izan dela, eta, gainera, ez da berria etxe honetan. Aurreko legegintzaldian, ez banago erratuta, egon ziren aldaketa batzuk momentu batean horrela egiten zirela, laugarren kapitulutik bigarren kapitulura pasatzen zirela, eta normalitate barruan beste era batera planteatzen direla, eta uste dut hori 1.1 eta 1.2 puntuetan planteatzen dela.

Gero, beste puntuak nik uste dut, lehen esan dudana bezala, osagarriak dira beste eremuetan lantzen ari diren proposamenekin. Justu plan estrategikoaren ebaluazioa egin da, eta ebaluazio horretan, hain zuzen ere, planteatzen da beharrezkoa dela bizimodu independenterako zerbitzua arautzea, planteatzen da horren inguruko hausnarketa egin behar

dela, planteatzen da laguntza pertsonalerako prestazioa ere aztertu behar dela, eta aztertu behar dela nola lotu PAP eta bizimodu independente programa.

Orduan, nik uste dut hemen Arauz Besteko Proposamen honetan planteatzen diren gaiak era batean edo bestean igual gauza batzuetan findu behar da, baina proposamenak dira, uste dut beste eremuetan lantzen ari direnekin bateragarriak direla, guztiz bateragarriak, eta horrexegatik guk alde bozkatuko dugu. Gauza batzuekin igual ez daukagu oso argi horrela izan behar den, esan dudan moduan, igual findu behar dela, baina uste dugu beharrezkoa dela adieraztea konpromiso bat bizimodu independenterako programaren garatzea azpimarratzea eta aldi berean programa hori hobetzeko eta zabaltzeko konpromisoa adieraztea dela, eta babestuko dugu, eta uste dugu planteatzen diren proposamenak eragileekin landu behar direla parte-hartzerako plan horretan, edo beste instituzioekin ere planteatu beharko direla, baina ez dira kontrajarriak. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi andrea. Eta taldeen lehenengo txanda honi bukaera emoteko, Euzko Abertzale taldeko Coria andrea, zeurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Egun on, eta eskerrik asko.

Efectivamente, por responder antes de que se me pase, al señor Andrade del Partido Popular, se hace un seguimiento de la calidad y un control de los servicios, las subvenciones actuales en este ámbito se inspeccionan como tal, eso está claro.

Y sí quiero recordar que el pasado 6 de mayo en esta misma Comisión el Diputado ya informó que el Departamento de Acción Social tiene previsto avanzar en la definición del modelo de vida independiente como una de sus prioridades en los próximos años y en los próximos meses. Y, de hecho, el pasado 7 de julio se presentó el plan para la participación y calidad de vida de las personas con discapacidad en Bizkaia 2021-2023. Además, está prevista una mesa de trabajo específica para desplegar los distintos objetivos que están recogidos en el plan, concretamente en la mesa 2, que tendrá como objetivo analizar perfiles, identificar los itinerarios y opciones más amplias de vida independiente, definir el modelo, determinar la oferta de prestaciones y servicios, el SABI, el asistente personal, etc. Con este enfoque entendemos que la promoción de vida independiente pasa con este plan y mediante esta mesa de trabajo a ser un proyecto compartido en el que tanto la Diputación Foral de Bizkaia como las entidades representativas de las personas con discapacidad y sus familias en Bizkaia trabajen conjuntamente en los próximos tiempos. Además de todo esto, debemos recordar también y poner en valor la enmienda transaccional que ha sido aprobada en el Parlamento Vasco sobre esta misma cuestión, y a la que se llegó también tras un debate en Comisión.

Entonces, consideramos que las reflexiones y las propuestas específicas que se plantean en esta Proposición No de Norma deberían esperar al trabajo de la mesa conjunta con las entidades representativas de las personas con discapacidad que son las verdaderas protagonistas y destinatarias del servicio de apoyo a la vida independiente, y así también debemos alentar el trabajo de esta Comisión, respetarlo, y pedir que se avance con celeridad, sin interferir en él, con la mesa de trabajo digo, para poder materializar en esta legislatura un avance en esta materia. Y además muchos de los enfoques de la Proposición No de Norma sí son asumibles, y se alinean con la proposición de nuestro grupo. Sin embargo, ahora lo que procede es dejar trabajar a la mesa de trabajo conjunta.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Bigarren txandari ekingo deusagu. De Madariaga andrea, nahi dozunean.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko.

Bueno, yo creo que todos los grupos coincidimos, de una u otra manera, en que el modelo de vida independiente es un modelo que apoyamos, que de alguna manera queremos que se impulse y que mejore, y yo comparto con vosotros que es cierto que está el nuevo Plan, que hay una mesa que se va a encargar de definir ese modelo de vida independiente, que hay que dar tiempo a que se den esas reflexiones con la participación de las entidades del sector, de los profesionales, de las personas usuarias, yo con eso estoy completamente de acuerdo. Pero las medidas que hoy introducimos aquí no chocan con esa reflexión, y no interfieren en ningún caso en esa reflexión que se pueda hacer desde el sector.

En primer lugar, no choca porque esto que traemos hoy aquí son elementos sobre los que ya hay un consenso, y que alargarlos en el tiempo lo que empeora es, por un lado, la situación y las condiciones laborales en que se encuentran las personas profesionales, por un lado, y perpetúa en algunos casos, bueno, pues digamos los desequilibrios o algunas malas respuestas que se están dando, que no es necesario perpetuar.

Entonces, realmente consideran, decía la señora Coria, se inspecciona la subvención, eso es, la subvención, pero no se inspecciona la atención que se presta, eso no se inspecciona. No se tienen datos en esta Diputación sobre cómo se está proporcionando esa atención, y de eso estamos hablando. Y es que este programa, esté sujeto de la misma manera que el resto de los servicios que son competencia de este Departamento, que esté sujeto a la inspección y control que determina el Departamento, nada más. Yo creo que no debería haber ningún problema, es más, los datos que de ahí se sacasen probablemente vendrían estupidamente a la mesa 2 para poder hacer, en base a determinados indicadores, algunas aportaciones de mejora. Realmente este punto no sé en qué puede entorpecer esta cuestión. La cuestión, del cambio de modelo de financiación, ¿en qué entorpece la reflexión sobre el modelo de vida independiente?, estamos hablando de otra cuestión, estamos hablando de que es un modelo de financiación, subvención nominativa, que se ha quedado completamente obsoleto, porque no estamos hablando ya de un servicio experimental, que lleva puesto en marcha un montón de años.

Sin embargo, ir a otro modelo de financiación sí nos aporta 2 cuestiones fundamentales, 2, y es que sí vamos a poder garantizar cómo se presta ese servicio y en qué condiciones, y que vamos a poder además también garantizar que las condiciones laborales de las personas trabajadoras son justas y dignas. ¿No queremos eso, qué tiene que ver eso con la definición del modelo de vida independiente? Yo, permitirme, pero es que no lo entiendo, respetando la idea que se está poniendo encima de la mesa, que es que hay que dejar que aquellas personas que participan, que son beneficiarias también de alguna manera del servicio de vida independiente, que participen en la elaboración del modelo, completamente de acuerdo, si yo ahí no me voy a meter. No estoy hablando de eso. De verdad digo, son cuestiones, las que vienen en esta iniciativa, que no sólo no interfieren, sino que además están consensuadas. Para cuando nosotros traemos aquí esta propuesta hay un montón de meses de trabajo con el sector sobre esta cuestión, y sobre esto sí hay consenso. ¿Cuál es el problema de llevarlo a cabo?

En todo caso, podría entender que hay una de las partes que ustedes digan, bueno, que vayamos a hacer un modelo de asistencia personal autogestionada. Bueno, quizás el punto 2 yo sí puedo entender que, quizás, se meta un poco en la generación de ese modelo, pero sólo ese punto. Votemos por separado, que también se puede, yo les ofrezco esa opción, pero hay elementos que a fecha de hoy están dificultando tanto a profesionales como a usuarios, que se preste un servicio digno y de calidad, y parece que no queremos poner remedio a cuestiones que ya están identificadas, y que les vuelvo a decir, poco o nada tienen que ver, poco o nada tienen que ver con la definición del modelo de vida independiente, no se hagan trampas, no se hagan trampas.

Yo les pido que se salgan un poco del rol con el que venían hoy aquí, o sea, realmente es un programa que es importante, que ya hay consenso sobre elementos que están siendo disfuncionales, y que están acarreado penurias tanto a trabajadores como a personas usuarias. ¿Vamos a perpetuarlo hasta que se defina el modelo de vida independiente?, ojalá en 2023 ya veamos sus frutos, con nuevas prestaciones y nuevos servicios. ¿Estamos hablando de esto?, yo creo que no es justo, ni para las personas usuarias, ni para el sector ni para las personas profesionales.

Les vuelvo a repetir, creo que se puede hacer una división, si así lo consideran, porque hay una mayor intromisión por parte del punto 2, yo estoy dispuesta, no tengo ningún problema. Pero no, no se hagan trampas. Por mí, nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Talde Berezia-Talde Popularreko ordezkariak ez du parterik hartuko bigarren txanda honetan. Talde Sozialistako ordezkariak bai; Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bueno, visto que en lo fundamental estamos todos de acuerdo, que en cualquier caso tal y como comentaba la representante de EH Bildu y la representante de Euzko Abertzaleak, ante esta misma iniciativa presentada en el Parlamento Vasco, se llegó a un acuerdo entre Socialistas Vascos, Partido Nacionalista Vasco, PP y Elkarrekin Podemos. Se instó al Gobierno Vasco a realizar una reflexión compartida con el resto de instituciones de servicios sociales, en el marco del órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, sobre la extensión de la prestación económica de asistencia personal, en el foco de la vida independiente en el ámbito de la discapacidad y que en la dirección del plan estratégico se incorpore incluso el servicio de apoyo a la vida independiente, la PAP, en el marco de un planteamiento orientado a que las personas con discapacidad, dé apoyos suficientes para ejercer su derecho a vivir de manera independiente. A nosotros nos pareció un buen acuerdo, y que las bases ya están puestas para empezar a avanzar y seguir avanzando, así que nada más. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. EH Bildu taldetik, Urkaregi andrea, zurea da hitza.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bueno, EH Bilduk ez zuen sinatu hori, eta nik ekarri dut akordio bat delako, eta, betiko moduan, bete arte ez dakigu zenbat denbora pasatuko den, ze justu, ez dakit ja urtebete ere onartu zela pertsona nagusientzako egoitza zentroen Dekretua aldatu behar zela, eta orain ireki da prozesu bat eta bueno, badakigu.

Orduan, lehen esan dut, ez dira kontrajarriak, ze hemen planteatzen dena, alde batetik, lehenengo puntuan 1.1 eta 1.2 Aldundiaren eskumena da. Ikuskapenak ez dira egiten esan den bezala, ematen den zerbitzuaren gaineko ikuskapena ez da egiten, eta hori, “subvención nominativa”ren ordezkari egiten badugu beste lehiaketa baten bidezko zerbitzu kontratu bat egitea, esate baterako, aukera izango genuke alde batetik arautzeko zerbitzua hainbat kasutan, edo gizarte klausula ezartzeko langileen lan baldintzak hobetzeko.

Orduan, horiek abantailak dira eta bi gauza horiek Aldundiaren erabakia da, eskumena da, ez du talka egiten gero planteatuko diren aldaketekin, eta zerbitzua kontratuen bidez egiten bada, gero egingo da beste kontratu bat, posible da egitea urtebeterako egin den bezala “subvencion nominativa” direnean kasuetan, eta gero ja egitea da beste prozesu bat eztabaida hori eman denean, baina ez dira kontrajarriak. Kontua da zerbait erabaki nahi bada orain edo ez, betiko bezala uzten dugu, orain aitzakia plana dagoela. Aurreko planean 2019an

amaitzen zenean zegoen horrelako bat ere bai, eta ez da gauzatu. Eta, orduan, beti gaude gauzak atzeratzen, atzeratzen, atzeratzen, eta zerbitzua, noski, guk bizi modu independenterako zerbitzua programa babesten dugu, baina gure konpromisoa da hobetzea, eta hobetzeko egin behar dira gauzak, ez bakarrik paper bat onartu, egin, egin behar dira gauzak. Eta orain arte ez dira egin programa hobetzeko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi andrea. Eta taldeen txanda bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldetik, Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Bai, egun on berriro.

No se trata de que las medidas no choquen, que también. También, pero no se trata de que las medidas no choquen, sino de que son cuestiones las que se plantean en esta PNN que las van a abordar las personas que formarán parte de esa mesa 2, son cuestiones que van a ser abordadas en una mesa de trabajo, en una mesa de trabajo conjunta con la Institución y con las entidades representativas de las personas afectadas. Entonces, no estamos diciendo que esto choque con lo que está en el plan de trabajo, ni con las cuestiones que se van a abordar en la mesa 2, ni muchísimo menos, lo que estamos es dando el valor necesario a esa mesa para que trabaje, y ponga encima de la mesa y trabaje esas cuestiones que va a estar formada, como digo por personas que son las afectadas.

Entonces, bueno, para inspeccionar, además, hace falta un decreto, y ese decreto, bueno, pues ese decreto puede venir después del trabajo en esa mesa. Son cuestiones que se van a trabajar en esa de trabajo. Insistimos desde nuestro Grupo en destacar, bueno, pues que Bizkaia con este plan lo que ha hecho ha sido complementar el Acuerdo de Gobierno, y que sigue el camino iniciado hace muchos años en discapacidad. Es un plan que resulta del trabajo compartido con el tercer sector de Bizkaia. Está constituido entre la institución, está construido entre la Institución Foral, las asociaciones de personas con discapacidad, las familias, y está elaborado para que las personas con discapacidad alcancen la máxima autonomía personal para que tengan una inclusión, y una participación activa en la en la Comunidad, prevenir situaciones de dependencia y promover mayor vida independiente. Es un plan que pone a la persona como protagonista de su propio proyecto de vida, algo que era impensable hace no tanto tiempo con las personas con discapacidad que participen en la planificación y la dinamización de los apoyos en las oportunidades que necesiten y que se les van presentando a lo largo de la vida.

Y bueno, pues, para terminar, ese grupo de trabajo que va a estar formado por estas, entre otras, por estas personas se va a constituir para abordar el avance futuro del servicio de apoyo a la vida independiente. Ese será el foro en el que se reflexione sobre el diseño de los servicios y de los programas que les afectan.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Taldeen txanda bukatuta, bozketara pasauko gara. Eneritz, ez dakit zuk proposamen bat egin dozu puntuka bozkatzeko, baina inork ez dau hori eskatu. Orduan, oso-otasunean bozkatuko dogu proposamena. Beraz, Arauz Besteko Proposamenaren aldeko botoak? 5. Kontrako botoak? 9. Abstentzinoak? 1. Beraz, baztertuta geratzen da.

Parkatu, barrero bozketa egin dogu, eta bozketan aldeko botoak 5 izan dira, kontrakoak 9 eta abstentzino bakarra egon da. Beraz, baztertuta geratu da Arauz besteko Proposamena, 4. puntuari eztabaidatu doguna.

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2021/0001888](#))

Autor: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Asunto: La garantía de acceso a la Renta de Garantía de Ingresos a aquellas personas que se encuentran residiendo en los espacios residenciales competencia del Departamento de Acción Social.

Documento Principal: Iniciativa originaria([R.E.11/E/2021/0001888](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (155A)), Enmiendas: No presentadas

Expediente: ([11/B/26/0002470](#))

5.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2021/0001888SE](#))

Egilea: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Gaia: Gizarte Ekintza Sailaren eskumeneko egoitza-guneetan bizi diran pertsonen diru-sarrerak bermatzeko errentea jasoteko bermea

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena ([11/E/2021/0001888SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#)

(155A) Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz

Espediente: ([11/B/26/0002470](#))

Eta bosgarren puntura pasatzen gara orain, eta hau ere Arauz Besteko proposamen bat da, Elkarrekin Bizkaia taldeak dakarrena, eta da Gizarte Ekintza Sailaren eskumeneko egoitza-guneetan bizi direnen diru-sarrerak bermatzeko errenta jasotzeko bermeari buruzkoa. Beraz, Elkarrekin Bizkaiaiko ordezkaria zaren De Madariaga andrea, zeurea da hitza.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko.

Esta propuesta que hoy vamos a debatir es una propuesta que, como ustedes ya saben, ya se ha debatido en la Comisión de Empleo, Inclusión Social e Igualdad, que bueno, yo creo que afortunadamente finalizó con un buen acuerdo.

Voy a intentar hacer un breve resumen para poder contextualizar y para poder explicar por qué hoy volvemos a tratar el tema, aunque pueda parecer extraño. Ustedes saben que el decreto regulador de la RGI establece que, en el caso de una misma vivienda o alojamiento, cuando éste es compartido por dos o más unidades convivenciales el número máximo de RGIs que se pueden cobrar son dos. Esta norma general, bueno, pues dificulta que las personas que se encuentran en espacios residenciales, alojamientos colectivos, pues la realización de itinerarios de inclusión, porque solo dos de las personas convivientes pudieran cobrar la RGI. Y para evitar esto precisamente el decreto para que no se no se trunquen estos procesos el decreto recoge algunas excepciones. Recoge la excepción de los pisos de acogida para los centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista, o centros residenciales para viviendas, o viviendas con apoyo para personas en situación de exclusión social. Sin embargo, no ocurre lo mismo con las personas con discapacidad o con enfermedad mental, que igualmente están realizando esos procesos que están orientados, digamos a la inclusión y que residen en estas viviendas colectivas, digamos que ajenas de alguna manera a la financiación de la administración pública.

En la Comisión de Empleo aprobamos que la Diputación buscase acuerdos con el Gobierno Vasco para posibilitar alojamientos colaborativos para la inclusión, de manera que la Ley en todos ellos permitiese más de 2 RGIs. Y esto es genial, ¿no?, ¿verdad? yo así lo creo. De hecho, porque aquí se pueden incluir los colectivos también de discapacidad y de enfermedad mental sin ningún problema y ya está, y a priori todo solucionado, pero no es así. Yo también lo pensaba.

Desde el mes de marzo, en el que se registraba por primera vez esta iniciativa, a hoy han pasado mucho tiempo, pero también han pasado muchas cosas. Por ejemplo, ha pasado meses desde que le hice llegar, por ejemplo, por primera vez esta información al diputado de Acción Social, algo más de 4 meses. Han pasado más de 3 meses desde que registré la propuesta inicial para que se debatiese en este departamento en esta comisión. Han pasado ya dos meses desde la aprobación de la propuesta en el Departamento de Empleo e Inclusión Social. ¿Y saben qué? que antes de venir a esta Comisión, concretamente ayer, hice unas cuantas llamadas para ver cómo estaba la cuestión, y sigue igual. Sigue igual. Y sigue igual, eso es lo que supone que yo hoy no retire esta iniciativa, que podría hacerlo, porque hay ya haya aprobado algo que, de alguna manera, puede garantizar que estás cosas se puedan garantizar, que todas las personas cobren RGI en estos en estos espacios de vivienda. Después de meses, se siguen paralizando y rompiendo procesos de inclusión que ya estaban iniciados, y una situación que se puede cambiar con una simple llamada telefónica. Es que es algo así de sencillo. ¿Y por qué digo esto? Porque esta situación no siempre había sido así.

Hasta hace no mucho las personas que hacían procesos de inclusión, aunque fuesen viviendas colectivas que no se incluían en estas excepciones que incluye el decreto, ¿verdad? permitía que todas estas personas que convivían 4 o 6 personas en estas viviendas colectivas, que normalmente las ponen a disposición las propias entidades que no están financiadas, que se financian con los propios recursos de las personas usuarias y de las propias entidades, pues podían hacer sus procesos de inclusión porque tenían acceso a la RGI, pero de repente algo cambió. Algo cambió y dejaron de poder tener acceso a ello. Un derecho que hasta entonces había estado reconocido de repente, de un día para otro, deja de reconocerse, quizás con una llamada telefónica. ¿Verdad? Y quizás con una simple llamada telefónica, pues también esto se pueda solucionar.

Han pasado también otras cosas. Por fin contamos con el renovado anteproyecto de la Ley de RGI en el que, bueno, he podido ver algunos cambios al respecto de esta cuestión, ya veremos, qué ocurre cuando pase todo el trámite, y veamos realmente en qué queda el anteproyecto de ley. ¿Pero que tienen que esperar estas personas a que se apruebe la ley y después el decreto que lo regula? ¿De cuánto tiempo estamos hablando? ¿Y Mientras tanto qué? ¿Mientras tanto, qué pasa con estas personas? Y vuelvo a repetir, personas que antes sí tenían cubierto este derecho, ahora no, ¿Por qué? ¿No se puede hacer nada desde este Departamento para que las cosas no sean así?

Y, además, es que tiene, y ya lo dije en la Comisión de Empleo, esto tiene efectos no solo para estas personas, es que tiene efectos en el Departamento, en el sector en su conjunto. No ponen dificultades por un lado a las entidades para seguir sosteniendo estos proyectos que a fecha de hoy las instituciones públicas no están financiando. Como no está recogido en las excepciones, como no se recoge tampoco como servicios a financiar dentro de la cartera de prestaciones, bueno, no se financian. Las entidades ponen recursos para que estas personas sean atendidas. Creo que es un beneficio para todos, para la sociedad en su conjunto. Pero estamos truncando esos procesos, y nos vamos a cargar esos servicios.

Al mismo tiempo estamos saturando y taponando los recursos residenciales. ¿Por qué? pues porque los educadores de estos servicios, la gente que trabaja aquí dice, no, no vamos a estropear ni entorpecer los procesos de inclusión. Entonces no vamos a sacarle de los servicios residenciales donde tienen más apoyo del que necesitan, porque es que si no van a perder la RGI. ¿Van a perder la RGI? Y es que además no solo eso, es que van a poder perder, y vamos a truncar sus posibilidades de inclusión social. Y entonces deciden dejarlos en recursos que no necesitan, con lo cual, taponamos la posibilidad de que personas que necesitan esos recursos, esos centros de día, esos centros residenciales no entren, porque lo tenemos utilizado por personas que ya han iniciado su proceso, y que las propias entidades, pues no

quieren que los trunquemos, porque no sabemos qué ha pasado, pero un derecho que estaba reconocido ahora deja de estarlo.

Y es por eso que hoy no voy a retirar esta iniciativa, porque me parece que sigue más vigente que nunca. Aún a pesar de haber aprobado hace dos meses una PNN que, en efectos prácticos no ha tenido ninguno, cuando es algo que es muy sencillo de solucionar si hay voluntad política. Y eso es lo que pido hoy aquí, que haya voluntad política para que esto mañana este solucionado. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Andrade jauna, zurea da hitza.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Sí, gracias señora presidenta. Yo, desde luego, voy a compartir la Proposición No de Norma, después de la exposición tan mediática que ha hecho la compañera poco queda por decir. También es simple y llanamente, con ha manifestado, un cambio de criterio, porque la ley está así desde el 2010 y no sabemos por qué en marzo del año pasado la RGI los que la adjudican decidieron cambiar un criterio, no sé si fue una llamada, una instrucción interna, algo pasó que dejaron excluidos a toda esta gente de recibir la RGI, y ha creado graves problemas.

Comparto que no se puede esperar a la reforma de la RGI en el Gobierno Vasco, que es donde se tiene que hacer, porque claro, aquí todo el mundo se ponía Proposiciones No de Norma, hagamos lo que hagamos, pero la competencia es del Gobierno Vasco, y ahí pues van despacito con esa reforma de la RGI. Mientras tanto, igual estaría no sé una llamada, una instrucción o algo, pero si la voluntad de la cámara, de estas Juntas Generales, como también pasó en Araba que lo defendió mi compañera Ana Morales, si todas las instituciones estuviéramos, competiéramos el mismo criterio, es decir, volver a retomar esa interpretación, pues yo creo que algo se podría hacer en el Gobierno Vasco, pero no lo veo, como no lo veo con esta Proposición No de Norma, porque de eso se lleva hablando mucho tiempo y el criterio sigue siendo el mismo, y todavía nadie ha justificado por qué se cambió, todavía nadie, es decir, yo no he escuchado a nadie que lo diga.

De todas las formas, aprobaremos, como no, esta Proposición No de Norma, y esperemos que tenga algún efecto.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Andrade jauna. Talde Sozialistatik, Campo andrea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, egun on berriro.

Compartimos la necesidad de acompañar la RGI con medidas que favorezcan la inclusión social y de que las administraciones públicas trabajen conjuntamente para la inclusión efectiva de todas las personas vulnerables, y así quedó reflejado en la Comisión de empleo e Inclusión Social e Igualdad del pasado 15 de mayo que comentaba Eneritz.

Se abrió esta reflexión ya, se llegó a un acuerdo por unanimidad, como bien has dicho, para garantizar que las personas en riesgo de exclusión atendiendo a diferentes casuísticas pudieran acceder a la RGI. Entendemos que los procedimientos para trasladar al Gobierno Vasco lo acordado se han iniciado. A la vez el anteproyecto de Ley del sistema vasco de garantía de ingresos ya contempla mejorar la atención que no están adecuadamente cubiertos,

para evitar la desigualdad en el acceso al sistema, y ofrecer a las personas en situación de riesgo de exclusión servicios y programas mediante trabajo coordinado con los Servicios Sociales.

Sabemos que queríais que el debate se produjera aquí, pero entendemos que el acuerdo alcanzado se extrapola a todos los departamentos de la Diputación, y obliga también. Nosotros sí te íbamos a pedir que retiraras la iniciativa, ya nos has dicho que no. En todo caso, no vemos necesario volver a repetir, y no vamos a apoyar. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta EH Bildutik, Urkaregi andrea, zurea da hitza.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai.

Nik pentsatzen nuen hau aho batez onartuko zela, aurrekoan onartu zen bezala. Baina hemen badirudi, ez dakit, egia esanda, ez dakit zein den arrazoia, ze nik ikusten dut arrazoi bat, eta esango dut zein den nik ikusten dudan arrazoia ulertzeko horrelako proposamen batekin guztiok ados gaudela eta zer izan den ibilbide luzea. Zein da arazoa?

Diputazio honetan badaudela, orain arte edo bi hiru legegintzaldi arte, gizarte politikak sail batean ziren. Momentu batean ailegatan dira akordio batera PSOE eta EAJren artean, eta banatzen da. Errealitatean ez dago banaketa hori. Orduan, nik ez dakit zein den arazoa, baina uste dut benetan zuek duzuela arazoa, PSE eta EAJ. Eta zuen artean adosteko gauza bat momentu batean gizarte ekintzara ez bidaltzeko eta bat-batean bidaltzen dela enplegura, RGIa onartzen zelako zerbitzuak agertzen zirelako. Orain dator hona, eta ez, ez dugu babestuko hor ja onartuta dagoelako, baina Eneritzek esan du ez duela ezer egin, ez dakit zer egin den, baina ni konbentzituta nago, nahiz eta zerbait egin, oraindik Gizarte Ekintza Sailaren menpe dauden hainbat prozesu ez direla sartuko. Zergatik? Horrela ikusten dudalako. Badirudi bi sail direla, inolako koordinaziorik gabe.

Orduan, nik uste dut momentu honetan, zuek esaten duzue pertsonak erdigunean eta ez duzuela inoiz atzean utziko, atzean uzten ari zaretela RGI kobratu gabe geratuko direnak, hau ez onartzeagatik, eta inolako urratsak emateko benetan. Nik uste dut dela interpretazio aldaketa bat, eta hor pertsonak daude. Pertsonen ari gara, eta, orduan, hau ez onartzea da pertsona horiek atzean uztea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi andrea, eta taldeen txandegaz bukatzeko, lehenengo txanda honegaz, Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Bai, eskerrik asko. Egun on berriro.

Tal y como se ha dicho aquí esta cuestión fue tratada el 13 de mayo también en una comisión en estas Juntas Generales, en la Comisión de Empleo, y nos consta que días después de la publicación del anteproyecto de ley del sistema vasco de garantía de ingresos y para la inclusión, el diputado de Acción Social mantuvo una reunión con los responsables del Gobierno Vasco en la que se trataron estas cuestiones, aunque la comisión en la que se trabajó y se debatió el asunto no era esta misma. Ya el diputado de Acción Social ha estado con el Gobierno Vasco. Concretamente en dicha reunión que tuvo lugar el 17 de mayo el Departamento de Acción Social trasladó que se considera necesario que tanto en la ley como en su reglamento posterior se articulen todas las herramientas necesarias para el desarrollo de la vida independiente de las personas con discapacidad que conviven en los servicios de

competencia foral, y que se desarrolla reglamentariamente tal y como está previsto en el artículo 26 apartado 1.g del borrador presentado por el Gobierno Vasco, en relación a las unidades de convivencia excepcionales.

Beraz, uste dugu dagoeneko bide egokiak erabili direla gai hori Euzko Jaurlaritzari helarazteko. La llamada está hecha. En el resto de las cuestiones nos remitimos a la Proposición No de Norma debatida y aprobada en la Comisión de Empleo Inclusión Social e Igualdad del 13 de mayo, puesto que las cuestiones allí debatidas, y allí aprobadas, son extrapolables al conjunto de la población que se encuentre en este tipo de unidades convivenciales excepcionales, incluyendo a las personas con discapacidad, con enfermedad mental, con o sin situaciones de exclusión.

Además, recordar también, aunque ya lo han hecho otros grupos, que en esa comisión se aprobó una enmienda presentada por el grupo Socialistas Vascos Y Euzko Abertzaleak que fue aprobada por unanimidad, y que incluye a los colectivos a los que se hace referencia en su PNN de hoy. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: eskerrik asko, Coria andrea. Eta bigarren txandeari ekingo deusagu. Beraz, De Madariaga andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko.

Me pasa un poco como con la iniciativa anterior. Parece que todos estamos de acuerdo en que esto se tiene que resolver, pero esta vez no voy a decir no hacemos nada. Se ha hecho, porque es cierto, se ha hecho, y no voy a poner en duda los pasos que se han dado. El diputado ha hecho o ha estado con quien tendría que estar, se ha aprobado una iniciativa en la de Empleo e Inclusión Social. 17 de mayo, pongamos, 17 de junio, 17 de julio, 2 meses, y la situación sigue igual, y lo que me estáis diciendo es que tenemos que esperar a que se apruebe el anteproyecto de ley de la renta de garantía de ingresos para que esto se haga efectivo, que a saber cuándo es, y de ahí luego esperar al Decreto que lo regule, claro, cuando sea. ¿Cuánto tienen que esperar estas personas? Pero es que no me contesten a mí, díganse a ellas. ¿Cuánto tienen que esperar para poder hacer de forma digna, justa, conforme a derecho sus procesos de inclusión? ¿Cuánto?, ¿cuánto? ¿Lo que se vaya a tardar en tramitar esto en el Parlamento?

Yo de verdad les digo, esto tenía que estar resuelto ya, porque de la misma manera que un derecho que ya estaba reconocido, y que se ejercía no sabemos bien por qué, por un cambio de criterio. No sabemos cómo se produjo, no tengo ni idea, tampoco quiero saberlo. Pero lo que sí tenemos que estar por lo menos desde aquí, desde este Departamento, desde esta Casa de Juntas, y desde esta Diputación es en la defensa de los derechos de las personas que sí los tienen, y sí los tenían reconocidos hasta el mes de marzo, como decía el señor Andrade. Y ahora ya no, ¿por qué?

Yo lo que les pido hoy es ya sé que se han hecho cosas, pero no han servido para nada. ¿Podemos hacer algo diferente? ¿O nos quedamos mirando? ¿O esperamos a que en el Parlamento esto se dilucide en algún momento? ¿Cuánto tienen que esperar las personas? Yo eso es a lo que quiero que hoy me respondan con su voto, si tienen que esperar al anteproyecto de ley, o se puede solucionar mañana, que se puede solucionar mañana si queremos.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Andrade jauna, ez dozu parterik hartuko bigarren txanda honetan. Campo andrea? Bai. Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Para nosotros el acuerdo alcanzado el 13 de mayo sigue vigente, sigue siendo válido, e insisto se extrapola a todos los departamentos, y además es de obligado cumplimiento. Con lo cual, entendemos que los pasos ya se han dado. De todas las maneras se han dado para que hasta que llegue ese anteproyecto de ley las cosas se puedan solucionar.

En el anteproyecto de ley ya se prima el servicio a cada una de las personas en situación de vulnerabilidad independientemente de sus circunstancias para las personas usuarias de servicios residenciales que tengan cubiertas las necesidades de alojamiento y manutención se entiende que la prestación tiene que permitir hacer frente a los gastos asociados a las necesidades básicas y a los derivados de un proceso de inclusión social. Asimismo, las personas que estén en un servicio social sanitario de alojamiento colectivo y temporal que cumpla los requisitos de acceso a la RGI no tendrá limitado el acceso a la prestación, se elimina el límite de dos unidades de convivencia por domicilio, respecto a las unidades de convivencia excepcionales en el artículo 26 se relaciona con circunstancias de especial vulnerabilidad en personas que hayan iniciado un proyecto de vida autónoma que puede haberse frustrado.

Por tanto, el debate ya está abierto con ese acuerdo el día 13 el entre acting este la medida también está puesta, y esperamos... no vas a retirar la iniciativa. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta EH Bildutik, Urkaregi andrea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea. Nik bakarrik azpimarratzea urgentzia. Pertsona hauek ezin dute egon RGI kobratu gabe lege berria onartu arte. Gogoratuko dut Arartekoak esaten zuena:

“Mientras no se elabora esa normativa no cabe denegar o extinguir la RGI a una persona usuaria de un programa dirigido a su inclusión social”. Eta egiten zuen dei bat “a la responsable de trabajo y empleo”. Baina nik egin nahi dut hemen. Ezin da itxaron, berdín dit 6 hilabete, urtebete, hilabete bat ere ez dute itxaron behar. Hau berehala konpondu behar zen, eta oso ondo iruditzen zait Gizarte Ekintzako diputatua joatea edo Euzko Jaurlaritzara, baina joatea esateko legean sartu behar dela ez nago ados. Joan behar zen esateko premiazkoa dela hau konpontzea. Eta legea tramitatzen den bitartean eman den interpretazio oker hori zuzendu behar dela berehala. Hemen pertsonak atzean daudelako. Eta pertsona horiek behar dute oinarritzko diru-sarrera bermatzeko errenta kobratzea. Orduan, guk babestuko dugu, eta uste genuen aho batez onartu behar zela, baina, bueno, ikusten da, hemen ez dakit zer dagoen atzean, baina ez dut ulertzen.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi andrea. Taldeen txanda honi bukaera emoteko, Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Bai, eskerrik asko berriro.

No hemos dicho que haya que esperar. Hemos dicho que la llamada estaba hecha, que lo que se acordó en aquella comisión sigue en vigor, y que la llamada estaba hecha, y que se ha avisado, y que la viceconsejería del departamento está avisada.

Entonces, bueno, yo sí quiero poner en valor el trabajo interinstitucional y la relación y el gran hacer institucional que hay entre Diputación y el Gobierno Vasco y

confiamos en que esto se solucione más pronto que tarde, pero, evidentemente, lo que se acordó en aquella comisión está hecho.

Y luego, lo que ha quedado claro aquí es que el debate es sobre la RGI, y el debate sobre la RGI no se debe dar en la Diputación Foral de Bizkaia, ni en las Juntas Generales de Bizkaia. Se debe dar en el Gobierno Vasco y en el Parlamento Vasco. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Ba, honenbestez, bigarren txanda bukatutzat emongo dogu, eta, orduan, bozketara pasauko gara.

Arauz Besteko Proposamenaren aldeko botoak? 6. Kontrako botoak? 9. Beraz, Proposamena baztertuta geratzen da.

Bukatu dogunez gai-zerrendeagaz, egun ona pasau deizeuela opa deusuet, eta igual, seguramente, batzorderik ez dogunez eukiko oporraldi aurretik, oporraldi osasuntsua eta ona izan deizuela danok.

Batzarra 11:58an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 11:58 horas.